

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de febrero de 2016.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:05 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santisteve Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: En primer lugar que conste en acta así se comunique a sus familiares, el pésame de la corporación por el fallecimiento de don Antonio Quero Martín (q.e.p.d.), que fue concejal de este Ayuntamiento entre 1987 y 1991.- Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- En otro orden de cosas, trasladar nuestra felicitación a la actriz zaragozana doña Luisa Gavasa Moragón, Hija Predilecta de Zaragoza en 2014, que fue galardonada con el Goya a la mejor actriz

de reparto en la última edición de los premios Goya; así como a la directora, guionista y productora también de Zaragoza, doña Paula Ortiz Álvarez por los éxitos cosechados en dichos premios: mejor fotografía y mejor actriz de reparto por la película La Novia.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por el esfuerzo y dedicación prestados a la ciudad, al siguiente personal municipal que pasa a la situación de jubilación: don Antonio Ramos Martos, ingeniero de caminos canales y puertos; doña Ana María Díez Díez, diplomada en trabajo social; don José Antonio Lisbona Monforte, oficial; don José Luis Cantín Peña, oficial bomberos; doña Isabel Barberán Rivera, operario especialista y don Fernando Marco Royo, operario especialista.- También se le desea una larga vida en su nuevo puesto al señor Azcón como portavoz municipal del Partido Popular que se estrena en el día de hoy.

1. Aprobación de actas.- Sin contenido.
2. Información del Gobierno municipal (en su caso).- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de Alcaldía:
 - 3.1. Quedar enterado de que el grupo municipal Popular, mediante escrito de 12 de febrero en curso, ha comunicado la designación de don Jorge Azcón Navarro por portavoz del mismo.

PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Expediente número 1440147/15 y otros.- Dictamen proponiendo quedar enterado de la celebración de la encuesta ciudadana para la designación de los representantes personales del Alcalde y vocales en los barrios rurales.

Presenta el dictamen la Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana doña Elena Giner con las siguientes palabras: Voy a dar cuenta de los principales hitos de esta consulta celebrada el 24 de enero, de la que ya hemos tenido ocasión de debatir en el Pleno y en la comisión, dando cuenta también en la pasada comisión de Presidencia y Participación. El expediente es extenso y con mucha documentación y trataré de hacer un resumen, sobre todo orientándolo a

demostrar y a mostrar la gestión política que se ha llevado a cabo desde este gobierno de cara a la celebración de la consulta, que ha ido siempre con el objetivo y con la intención de revalorizar el ... territorial de las juntas vecinales y de la participación de las mismas. La revalorización de este órgano principalmente, el impulso que desde el gobierno hemos llevado a cabo ha sido apertura y ampliación de la participación del órgano, tanto desde la convocatoria de la encuesta, incorporando la posibilidad de ampliar los votantes, en este caso han participado más de 26.000 personas la novedad era que cualquier persona empadronada en los territorios de los barrios rurales, tanto de nacionalidad española como extranjeros pudieran participar en la encuesta, ampliar la participación también aprovechando las posibilidades que recogía el Reglamento de Participación para poder elegir a los vocales además de a los alcaldes, así más de 300 personas se han presentado en listas de las distintas candidaturas para optar a formar parte de las juntas vecinales y algo que no es fácil, señalándose e implicándose a veces en listas de candidaturas independientes o de partidos, algo que no es fácil en territorios a veces pequeños, en los que dar este paso puede significar ser señalado y además ampliando la posibilidad de que se presentaran candidaturas independientes. Se han presentado cinco candidaturas independientes, se rebajaba el 10% las posibilidades de presentarse como agrupación vecinal, el 10% de la población de los barrios rurales o de un máximo de 250 personas. Así se han presentado 38 candidaturas frente a las 27, por ejemplo, que se presentaron en la anterior encuesta del año 2002. Apostamos por la apertura y la ampliación de la participación impulsando y haciendo una campaña fuerte de difusión institucional de la consulta, se editaron 150 carteles en los barrios rurales, 60 mupis en toda la ciudad informando de la encuesta, 17.000 folletos de los cuales la mayoría fueron buzoneados y otros miles repartidos por voluntarios de Zaragoza que estuvieron en todo el territorio y todos los barrios rurales informando sobre la consulta y apostando por la apertura y la ampliación en la celebración de la misma. Se amplió el número de mesas, ha habido 28 mesas con 46 urnas y nuestra hipótesis y nuestro impulso funcionó. Aumentó la participación en un 6% en global en todos los barrios rurales, llegando a cifras como un aumento del 10'58 en Venta del Olivar; un 11'43% en Garrapinillos; un 9'41 en Movera. Por lo tanto ese objetivo de ampliar, conseguir la participación y la implicación vecinal en este órgano territorial, fue conseguido. Nuestra gestión política también ha buscado en todo momento garantizar que todo se desarrollara

con las máximas garantías legales y jurídicas y resolver cualquier incidencia que surgiera garantizando todas esas garantías. Para ello, primero, hemos tratado de dar en todo momento la máxima información posible, con circulares aclaratorias informativas de los pasos que se iban dando, el 23 de diciembre se hizo una aclaración a los alcaldes en funciones para evitar el uso de su cargo para hacer propaganda de sus candidaturas, se aclararon la forma y plazo para pedir los locales públicos para hacer campañas, se hizo un manual de desarrollo de la encuesta para que todos funcionarios y concejales que fueran a estar en el desarrollo de la misma tuvieran toda la información, se hizo una formación previa el 22 de enero para garantizar la máxima información posible. Ante cualquier duda se ha consultado a los servicios Asesoría Jurídica y servicios jurídicos del Ayuntamiento y se ha velado en todo momento porque el proceso se desarrollara según lo previsto. El espíritu que ha llevado a este gobierno a hacer esta gestión ha sido dar las máximas facilidades posibles para que todas las candidaturas pudieran presentarse, para que se pudiera ampliar lo máximo posible la participación a todas las candidaturas, fueran del signo político que fueran. Ha habido varios incidentes que se han ido resolviendo con este espíritu de dar la máxima facilidad. Hubo una impugnación del PP a una candidatura independiente de la Venta del Olivar. Hubo solicitudes de información de sea candidatura de Venta del Olivar sobre la impugnación. Hubo una subsanación de errores de la candidatura de Montaña de Zaragoza en Común. Impugnación de la candidatura del PP en Montañana por dos candidaturas independientes de Venta y San Gregorio; candidaturas que antes habían sido del PP; alegaciones del PP respecto a si las candidaturas se presentaron en el plazo estipulado, todas estas alegaciones e impugnaciones se han ido resolviendo de manera que se ha podido seguir manteniendo la encuesta. Hubo un retraso en la constitución de la mesa de Movera. Incidencias relacionadas con la comprobación del empadronamiento que se comprobaron telefónicamente en el momento por el servicio de distritos y se resolvían y desacuerdos con el resultado de la encuesta de Movera, puesto que el resultado dio ganador al Partido Socialista por un solo voto. Y hubo desacuerdos entre el Partido Socialista y el Partido Popular respecto a la forma en la que se había ... y hubo alegaciones al respecto. En este sentido, valoración general del proceso por parte del Gobierno es satisfactoria, hemos cumplido nuestro objetivo que era garantizar y ampliar la participación y revalorizar este órgano de participación territorial, ha habido casi 300 personas que se han implicado el día

12 de febrero en el que se hizo el nombramiento de alcaldes y vocales la asistencia y el desarrollo del acto demuestran cómo aumentó el interés por este proceso, hay más gente joven, hay más mujeres componiendo la juntas vecinales y para nosotros ése era el objetivo y creo que se ha desarrollado todo con la normalidad que requería, resolviéndose las cuestiones con todas las garantías jurídicas y tenemos ahora juntas vecinales que se están constituyendo y una nueva etapa en los barrios rurales.

A continuación y según lo acordado en Junta de Portavoces se abre un único turno de intervenciones y la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Leticia Crespo que interviene por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Yo no tengo la intención de reeditar debates que ya hemos tenido en este salón, para bien o para mal, poniendo el acento en que desde el minuto cero Chunta Aragonesista no ha compartido cómo se han desarrollado las cosas en este proceso, porque es verdad que ustedes llegaron con la intención de hacer las cosas de una forma diferente, reconozco que en algunos aspectos se les luce bien poco, pero es verdad, en esta ocasión lo han hecho de una forma diferente, sin consenso político. Ya hemos visto que es una forma habitual por cuestiones que se están desarrollando en otros ámbitos, por procesos cerrados de los que a los grupos políticos no se nos informa, pero ya les decía que no voy a reeditar de nuevo este debate y voy a utilizar mi intervención, en primer lugar, para agradecer a todo el personal que veló por el normal desarrollo de la jornada, voy a utilizar esta intervención para reconocer el esfuerzo de todas las personas que decidieron concurrir en una candidatura y me van a permitir que lo haga de forma muy especial a las tres personas y a sus equipos que decidieron presentarse en Casetas, en Garrapinillos y en Montañana con las siglas de Chunta Aragonesista y voy a terminar dando la enhorabuena a todas aquellas personas, asociaciones y grupos políticos que han obtenido representación permitiéndome hacerlo de una forma muy específica, como ya lo hizo en la comisión el Partido Socialista, porque sin duda han sido los grandes ganadores de estas elecciones y de esta consulta.

Por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Casañal: Nosotros tampoco vamos a agotar todo el tiempo porque creo que ya hemos debatido por activa y por pasiva todo este tema, resaltar simplemente aunque sea repetitivo que realmente ha sido un proceso que no ha contado con el consenso de los grupos políticos que estamos en la oposición sino todo lo contrario, que ha habido bastantes incidencias para ser un proceso que quieren

vender como excepcional o limpio, ha habido muchas incidencias, algunas de ellas me consta que incluso aún no están subsanadas y espero que esto no se vuelva a repetir y que a partir de ahora se intente buscar la máxima complicidad de todos los grupos municipales que estamos en este ayuntamiento, para que todos los ciudadanos de Zaragoza se vean representados en estos procesos. Por otro lado dar las gracias a todo el mundo que ha participado, que ha hecho posible que este proceso vaya adelante con sus más y sus menos, con sus problemas y sobre todo a todas aquellas personas que se han presentado, incluso que no han sacado los resultados que ellos esperaban. Es muy digno que haya mucha representación, muchos vocales, muchas listas, tanto independientes como de grupos políticos que están aquí representados y creo que hay que mencionarlos a todos y darles esa enhorabuena por haber intentado hacer más democrática o más democrático este proceso. Particularmente y con mención especial, por supuesto a todos los nuevos representantes que han salido de las juntas de distrito, mi enhorabuena, nuestra enhorabuena, nuestras felicitaciones y sobre todo al Partido Socialista Obrero Español que ha sido el que realmente, bueno realmente es el que mejor resultado ha sacado en estas juntas de distrito rurales y para cerrar lo único que me queda es pedir que por favor ya que están elegidos, ahora se les dote presupuestariamente, se les ayude, se les empuje, para que puedan realizar sus funciones y lleven un desempeño lógico y normal en estos barrios rurales que están un poquito yo creo que con deficiencias que se pueden subsanar desde el mismo ayuntamiento. Gracias.

Don Roberto Fernández García por el grupo Socialista: Como se ha referido ya y algunos de los portavoces que han intervenido con anterioridad han dejado claro, es un tema manido, puesto que ha sido ya comentado en este Pleno, ha habido mociones por cierto aprobadas, que no se han ejecutado, ha habido posiciones muy claras desde el inicio de este proceso, que quedaron más claramente dichas en la pasada comisión y por ser un proceso manido, un proceso que ya se ha comentado mucho pero que tiene varias cuestiones que no podemos dejar de analizar aunque esa brevemente. Uno. Es un proceso que ha incrementado la participación media en un 6% lo cual es lógico si tenemos en cuenta que ha habido una participación de los partidos que ha sido inusual con los anteriores porque ha habido más participación. Partidos consolidados en la ciudad que no habían presentado candidatos, los han presentado y además ha habido dos nuevos partidos que han acontecido en la arena de esta elección de representante

personal del Alcalde. Por cierto, representante personal del Alcalde, que el Alcalde de la ciudad ha hecho campaña ... en todos los sitios que ha podido, que no entendemos muy bien que el representante que ha salido si no es el que ha apoyado él, qué clase de representante suyo es aunque lo haya tratado con tanto afecto y cariño el día de la entrega de las bandas y de las medallas. Porque claro, si es representante personal suyo y hace campaña, cosa que no han hecho ni el señor Atarés, ni la señora Rudi, ni el señor Belloch, ni nadie que conozcamos. Pero más allá de que este proceso se ha desarrollado sin consenso, lo más importante es que no ha habido consenso desde el principio, porque no es que se haya querido otra cosa que se ejecutara el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana como venía escrito, porque ese reglamento y ese artículo, y se lo digo para el futuro, tenía el consenso de todos los grupos que constituían el Ayuntamiento. Los 31 concejales votaron ese artículo, esa forma de elección y por lo tanto, si se quiere consenso tiene que haber consenso para que se varíe el reglamento y la forma de elección y nos podamos situar en la reforma del reglamento con una nueva fórmula de elección. Yo no critico más que las formas porque las formas no han sido las propias dentro de un proceso que ha adolecido de una seguridad jurídica porque el mismo órgano convocante es juez parte resuelve los conflictos. Por cierto, el Partido Popular y el Partido Socialista no tienen ningún conflicto ni se han dicho nada en Movera, ha habido una elección, ha habido un resultado y no nos hemos dicho nada ni nos tenemos que decir, quien tiene que resolver es quien ha resuelto y ya veremos cómo acaba el tema pero desde luego y no he tenido nada que ver ni les he dicho nada ni tengo nada que ver, hemos comparecido libremente con nuestras candidaturas y al final ha habido un resultado, pero no ha habido ningún tipo de enfrentamiento entre el Partido Popular y el Partido Socialista, como no lo hay tampoco con usted, se lo dije en la comisión, el Partido Socialista no tiene ningún problema con usted y yo particularmente como portavoz en absoluto. Ahora, que hay un bloqueo en su comisión porque usted tiene que ver que han hablado tres portavoces y probablemente el cuarto o la cuarta, la señora Cavero, no puedo aventurar lo que dirá, pero me lo puedo imaginar, le van a decir que no ha tenido consenso ni abrigo de esta comisión y de este Pleno. O sea que no es un problema entre partidos ni entre diferencias que tengamos el PSOE con ZEC aunque se quiera desinformar por parte de alguien a la población, no, es un problema que usted no tiene consenso en esta comisión con nadie, no hay ningún grupo que lo haya

apoyado. Y por cierto, es urgente la convocatoria del consejo de alcaldes de barrio, es urgente. Hay temas encima de la mesa, el otro día cuando se les impuso la banda y se les dio los reconocimientos como alcaldes, se les abrió las puertas de esta Casa, se les dijo que están a su posición, muy bien, háganlo y han llamado varios alcaldes de barrio solicitando una reunión urgente para tratar temas que están encima de la mesa y no se les ha puesto usted al teléfono. Le recomiendo que les haga caso, que los oiga, que los reciba y que convoque con urgente el Consejo Territorial de Alcaldes. Muchas gracias.

Por el grupo municipal Popular interviene a continuación doña Patricia Caveró: Comenzamos el Pleno y lo comenzamos una vez más hablando de la encuesta ciudadana para elección de los alcaldes de barrio, luego comenzamos una vez más hablando, señora Giner, de sus formas de gestionar este Ayuntamiento desde lo que ustedes llaman nuevas formas de hacer política. Usted lo ha mencionado hoy como una nueva etapa. Para empezar mi felicitación a todos los alcaldes y a todos los vocales que han sido elegidos, señor Fernández, lo he hecho ya públicamente una vez más al Partido Socialista Obrero Español por los resultados, por las alcaldías obtenidas. Para continuar y centrándonos ya en la consulta, desde el minuto uno hasta el día de hoy menudo vía crucis, señora Giner, menudo vía crucis que le ha hecho pasar el Alcalde. Yo creo que estamos hasta en la XIV, en la estación número XIV, una estación de penitencia tras otra para terminar aquí, en este Pleno y con ese expediente aquí delante. Yo no sé, señora Giner, si trae su expediente, un expediente, una sucesión de documentos y datos para usted es cuenta, es rendir cuentas a este Ayuntamiento de cómo es la consulta. Yo creo que no. Me he permitido traer la consulta del año 95, no porque sea el ejemplo perfecto que casi, casi lo es, de cómo se hizo una consulta, porque es el ejemplo de lo que usted me ha hecho, efectivamente señor Fernández, consenso, transparencia y rendición de cuentas. Desde el primer acuerdo hasta el último contrato, pasando por todas las mociones aprobadas en este salón de Pleno y cumplidas, por quien entonces tenía el gobierno, el Partido Popular, las presentara el grupo municipal que las presentara. Señora Giner no nos dé muchas lecciones de transparencia ni de participación, se lo lee y después me cuenta qué es participación ciudadana en este Ayuntamiento. Mire, no nos gustó lo ocurrido hasta el día 9 de diciembre, yo tampoco voy a entrar, hasta la fecha del decretazo del señor Santistevé. No nos gustó cómo elaboró usted las normas pero lo que menos nos gustó fue cómo las desarrolló usted. Lo ocurrido desde el día 9 de

diciembre hasta el día de hoy. Señora Giner era su responsabilidad, así se lo encomendó el Alcalde, cumplir con el decreto y usted no ha cumplido, usted no ha hecho un correcto desarrollo de la consulta salvo que para usted correcto signifique velar sólo por los intereses de Zaragoza en Común. Usted ha ido dando bandazos un día sí y otro también. Usted sólo ha intentado contentar a quienes les han apoyado para llevar la contraria a este Pleno, para hacerle cumplir las indicaciones de este Pleno y sólo a quienes se presentaron bajo sus siglas. Usted modificó las normas sobre la marcha, en contra del criterio hasta de su coordinador general, la fe de las firmas; usted proclamó candidaturas sin informes jurídicos, no revisó ni fechas ni requisitos para su formalización; pervirtió la cesión de espacios permitiéndola a través de centros cívicos. Para algunos la campaña empezó antes del día 18 a las 8 de la mañana y con medios municipales. El férreo control al que usted sometió a los alcaldes de barrio para que no utilizaran medios municipales, usted lo relajó, usted lo obvió con sus compañeros de corporación. La sala de prensa para sus candidatos, ¿le suena verdad, señor Muñoz? Los medios de comunicación a su servicio. La verdad es que, señora Giner, creo que no olvidará, ésta es la nota de prensa del día 24 a las 9 de la noche, donde la señora Giner manifestaba la satisfacción por los resultados de Zaragoza en Común: una alcaldía. Usted es la consejera, la delegada de todos los grupos municipales, en participación ciudadana. Dice balance de sus resultados. Mire, señor Alcalde y ya me dirijo a usted, no nos gustaron las normas ni nos ha gustado su desarrollo. Le dijimos que se perdería pluralidad política y así ha sido. En este salón de Pleno hay dos grupos políticos que no tienen representación en los barrios rurales, no tienen representación política ni Chunta Aragonesista, ni Zaragoza en Común. Le dijimos que no era una forma de fomentar la participación ciudadana. Ustedes están muy satisfechos por un 29% pero es que hay un 70%, más de un 70%, 18.500 personas, señora Giner, que se quedaron en casa y que no fueron a votar. Lo que vendían como apuesta de más participación y más democracia, no lo ha sido, le voy a decir yo lo que ha sido señor Alcalde, señora Giner: la campaña o la consulta de los alcaldes de barrio, ha sido la campaña de ZEC y para ZEC, una vez más han confundido ustedes este ayuntamiento con su ayuntamiento, con su cortijo, con sus intereses partidistas. Han utilizado medios y dinero municipal de todos para su uso y abuso, su tendencia es permanentemente confundir lo público con lo privado, les da igual un viaje a Barcelona para un mitin con la señora Colau que una consulta, una

encuesta, para los alcaldes de barrio. Al final más de lo mismo, más campaña, más promoción a su servicio, al servicio de Zaragoza en Común, pagado con el dinero de todos, pagado con los impuestos de todos los zaragozanos. Y a usted sin moversele ni un solo pelo. Muchas gracias.

Cierra la señora Giner: Ya veo por dónde van los tiros. Por hacer alguna aclaración previa. El artículo del reglamento que hace referencia a la posibilidad de hacer la consulta en los barrios rurales, recoge ya en esa aprobación por unanimidad la posibilidad de elegir a los vocales de otra forma. Y eso se recoge ahí porque fue fruto de un consenso necesario para que se aprobara por unanimidad por todas las personas que estaban formando parte no sólo de los grupos políticos sino de las entidades que formaron parte de la mesa de reforma del reglamento, para que se contemplara eso porque era una petición de las asociaciones, que se pudieran elegir los vocales. Eso estaba contemplado ya en el reglamento, ese reglamento aprobado por unanimidad y desde ahí fue desde donde nosotros retomamos y decidimos ampliar y utilizar esa posibilidad. NO fue en contra del Reglamento sino a favor de un reglamento aprobado por unanimidad. Ése primer punto. Luego quiero hacer referencia a esas múltiples incidencias a las que hacía referencia el señor Casañal y a esa comparativa, esa sensación de vía crucis que plantea al señora Cavero. Vía Crucis, señora Cavero, el que nos ha hecho pasar usted y no le digo a mí ni al gobierno, al Servicio de Distritos y al propio desarrollo de la consulta. Desde el primer momento, desde la fecha de publicación y desde la fecha de posibilidad de hacer impugnaciones, ha habido impugnaciones cruzadas, alegaciones, visitas al Servicio de Distritos pidiendo información día sí y día no, información inmediata, en el momento, pidiendo hacer fotocopias de las cosas que había encima de la mesa, alegaciones, incidencias cruzadas a candidaturas del PP y del ex-PP que creo que no tenían mucho que ver con la consulta sino conflictos internos que había previos, impugnaciones cruzadas, impugnaciones y alegaciones a Zaragoza en Común y a todo lo que pudiera tener que ver con Zaragoza en Común queriendo hacernos culpables de todo, hasta el punto rozando la vileza y ya el despropósito de querer impugnar candidaturas que se habían presentado, por haberse presentado fuera de plazo, cuando su coordinador de grupo estuvo con una persona de Zaragoza en Común haciendo fila durante media hora esperando a presentar las candidaturas, viendo que se habían presentado antes de la una que fue el proceso de grabar las candidaturas lo que hizo que algunas figurara la hora de unos minutos después de

la una, habiendo pasado esa media hora juntos, hablando, conversando del tema, luego fueran capaces de presentar una impugnación y alegaciones para que esas candidaturas salieran fuera de plazo, cuando se puede demostrar perfectamente que se habían empezado a grabar antes de la hora, intentando hasta el último momento paralizar el proceso. Yo he dicho y he dado cuenta aquí de que hemos tratado de garantizar y de facilitar al máximo la presentación de todas las candidaturas, incluyendo una suya de Montañana que se presentó incompleta directamente, incluyendo candidaturas del PSOE, candidaturas independientes, candidaturas de Zaragoza en Común en las que había duda de alguna cosa que subsanar, abriendo plazos para subsanación siempre bajo la legalidad y usted viene diciendo que solamente hemos apoyado las de Zaragoza en Común. Creo que en eso en ningún momento va a poder demostrarlo y más bien vamos a poder demostrar lo contrario, que hemos tratado de facilitar todas las candidaturas. Dice usted que hemos desoído o hemos cambiado de criterios. Cuando en un Consejo Territorial de Alcaldes se plantean dudas y se plantean posibilidades de mejorar, hay incluso partidos políticos que plantean esas posibilidades y hacemos caso, parece que está mal, cuando no hacemos caso también. Ya me dirán ustedes qué es lo que tenemos que hacer. Cesión de espacios solicitados por centros cívicos, dígame cuál. Una cosa es que haya una solicitud y otra cosa es que la hayamos autorizado, dígame cual hemos autorizado sin que fuera por el procedimiento, porque no hay ninguna. En todo caso se llega a soluciones hablando y dialogando con las personas afectadas. No, en Juslibol se llegó a un acuerdo con los dos grupos afectados, pero no hemos autorizado concesiones que fueran por otras vías. Sala de prensa. Díganme ustedes si es uso partidista utilizar el salón de Plenos para hacer una rendición de cuentas, la sala de prensa para hacer una presentación de candidaturas de uno de los grupos municipales. Cuánto dinero ha costado eso, creo que nada y creo que no es una concesión de utilización de espacios. Habla usted también de representación política y que se ha perdido pluralidad. De los grupos a los que se refería, que ha dicho CHA y Zaragoza en Común, entiendo que era CHA y Ciudadanos, porque Zaragoza en Común sí que tiene bastantes representantes, Chunta no tenía, si hubiéramos aplicado la ley d'Hont en las municipales, Chunta no tenía tampoco ningún representante y hemos ganado 17 vocales de agrupaciones vecinales, que no son de ningún partido. Dígame si eso no es pluralidad, 17 vocales, 3 representantes de agrupaciones vecinales que van a estar también trabajando por los barrios rurales y 17 vocales.

Hemos ganado en democracia, hemos ganado en participación, se ha desarrollado con éxito, hemos garantizado las máximas facilidades para todos y hemos podido elegir democráticamente a los vocales en los barrios rurales.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de que la Alcaldía mediante decreto de 2 de febrero del año en curso, ha cesado en sus funciones como representantes personales del Alcalde en los barrios rurales a las siguientes personas: Alfocea, don Antonio Gonzalo Aragüés Marín; La Cartuja Baja, don José Ramón Gracia; Casetas, don José Luis Román Escuer; Garrapinillos, don Luis Miguel Roda Pina; Juslibol, doña María Belén Fuentes Castán; Montañana, don Antonio Sabaté Feringán; Monzalbarba, don Joaquín Tiestos Benito; Movera, don Ismael Abadía Seral; Peñaflor, don Joaquín Fleta Mazas; San Gregorio, don José Antonio Gernández Romeo; Torrecilla de Valmadrid, doña Encarnación Martín Tello; Venta del Olivar, doña Ana Isabel Sancho Mosquera; y Villarrapa, don Luis Ochoa Méndiz.- **Y mediante decretos de la misma fecha, ha nombrado representantes personales en los barrios que se indica** a los siguientes señores: Alfocea, don Antonio Gonzalo Aragüés Marín; La Cartuja Baja, don José María Lasasa Labarta; Casetas, don José Luis Román Escuer; Garrapinillos, don Mariano Blasco Lamuela; Juslibol, don Miguel Angel Velilla Castán; Montañana, doña Cristina Vargas Parra; Monzalbarba, don Joaquín Tiestos Benito; Movera, doña Esperanza Calvano Gaudés; Peñaflor, doña María del Carmen López Miguel; San Gregorio, don José Antonio Hernández Romeo; San Juan de Mozarrifar, doña Erika Fuertes Rodrigo; Torrecilla de Valmadrid, don Miguel Angel Rabinal Franco; Venta del Olivar, don José María Latorre Laborda; y Villarrapa, don Luis Ochoa Méndiz.

ECONOMÍA Y CULTURA

Por acuerdo de Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los puntos del orden del día números 5 y 6.

5. Expediente número 74872/16.- Dictamen proponiendo quedar enterado del informe de seguimiento del plan de ajuste correspondiente al 4º trimestre de 2015.
6. Expediente número 20471/16.- Dictamen proponiendo quedar enterado del informe de Intervención General y de la Unidad Central de

Contabilidad y Tesorería sobre el cumplimiento de plazos establecidos en la normativa de lucha contra la morosidad, correspondiente al 4º trimestre de 2015 y al año 2015.

Los presenta el Consejero señor Rivarés con las siguientes palabras: Lo más destacado, algunas personas ya lo saben por la comisión de Economía y Cultura del jueves pasado y la mayoría puede haberlo leído o no en el expediente, lo más destacado pone de manifiesto, como también manifiesta el Interventor en su informe de Intervención, es que hay una dotación positiva de los ingresos del año 2015 del 7'32%. Y esto se debe a la captación de los fondos de impulso económico para atender las sentencias condenatorias que, le recuerdo, fueron 45 millones de euros, la mitad de ellos por intereses de demora. Hay una desviación del 8'51% de los gastos, es también claro consecuencia del pago de estas sentencias, tanto en principal como en intereses de demora y del pago del 25% de la extra de 2012 que les fue arrebatada a los trabajadores y trabajadoras municipales de ese año. Y también del esfuerzo para el reconocimiento de obligaciones que no tenían consignación presupuestaria en los últimos tiempos y que es un mal traído hasta aquí y que ahora, como saben, por fin y rápidamente está cambiando. También y en este caso fue a pesar de los efectos del fondo de impulso, en ingresos financieros seguimos por debajo de la deuda prevista a largo plazo en el plan de ajuste a 31 de diciembre. Se preveía, como saben, terminar 2015 con una deuda de 855 millones de euros, sin contar sentencias y los nuevos sustos que hemos recibido, pero estamos a 813 millones que como comprenderán me abruma, pero que es una buena mejora. En su día habrá que sumar también, como saben, los 11 millones de sentencia condenatoria por FCC, condenatoria para este Ayuntamiento, referidos a las revisiones de precios de 2012 y 2013 y que, de ser firme, de acabar siendo firme, supondría 5 millones y medio más que tendría que costar a este Ayuntamiento los servicios que presta en ese sentido FCC. También habría que sumar el nuevo fondo de impulso local, porque habrá que solicitar, ya saben que el año pasado en agosto lo que hicimos fue sobreadvertir al ministerio, para poder soportar la posible sentencia de otros 45 millones de euros de la vieja TUZSA, hay otras revisiones de precio pendientes o la condena contra la sociedad Zaragoza Cultural por la irregular selección de personal de 2014. Hay más indicadores en este plan de ajuste, seguimos teniendo una estabilidad presupuestaria positiva, 5 millones, recuerden, aunque inferior a la prevista. ¿Y por qué?, pues por lo mismo, las sentencias condenatorias, lo cual

significó tener que recurrir al banco para mi desgracia y es el volumen que sale en estos datos. También insisto en que es muy importante el efecto que han causado las obligaciones de pago que no estaban previstas. Algunas de ellas por mucho, mucho tiempo. El periodo medio de pago a 31 de diciembre lo tiene este Ayuntamiento en 37 días y lo pendiente en aplicar a presupuestos, la famosa cuenta 413, ahora son 25'2 millones frente a los 15 millones previstos en el plan de ajuste. Esto, por supuesto, hasta que la factura contable aparecía en presupuesto. Otro dato. El remanente de tesorería que se eleva a 5 millones y medio, estaban previstos 21 en el plan de ajuste y hay dos motivos también para esto, lo que les acabo de decir, el esfuerzo en reconocimientos de obligaciones, hemos reconocido muchas, muchísimas más, hemos apurado y esto es muy bueno, al máximo, el cierre y admisión de documentación para cierre de contabilidad para sumar las más posibles al revés de lo que en muchos casos se había hecho, incluso algunas famosas buenos gestiones para error y sufrimiento de esta comunidad, que cerraban la contabilidad en el gobierno de la comunidad tres meses antes para intentar disimular facturas. También porque se ha incrementado los saldos de dudoso cobro que han pasado de 35 millones a 54 millones por efectos de un cambio de legislación del ministro Montoro. En cuanto a la morosidad y al pago medio de proveedores, ya les he dicho que el pago medio a proveedores está en 37 días, que no es el que nos gustaría pero que está dentro de los parámetros legales; en la morosidad hemos pasado de 61 días en el primer trimestre a 49 días y las razones vuelven a ser las dichas hace unos minutos: más reconocimientos de obligación, aunque los ingresos, pocos, muy pocos, vuelven a ser los mismos. Y ya saben y como sé lo que van a decir, también lo intuyo, les recuerdo que el cierre del año y el principio del año son los momentos de mayor tensión de tesorería porque hay menos liquidez pero hay mayor pago y también mayor amortización. En 2015 hemos registrado 73 millones más que en 2014, esto hace fundamentalmente referencia a los capítulos II y VI aunque no han cambiado sustancialmente y a esto, este gobierno llama poner orden, como prometí y como ustedes en este Pleno avalaron. Casi 80 contratos donde había pendientes contratos caducados, servicios sin contrato -algunos desde hacía 5 años-, sin contrato. Esa fue una orden que dio el equipo de economía de este gobierno: registrar lo más posible todo cuanto antes, sin esperas. Ya lo dijimos en junio, que había partidas presupuestadas agotadas desde ese mes, lo que significaba impagos, partidas que no estaban previstas ni para julio, ni para agosto, ni para septiembre,

ni para octubre, ni para noviembre, ni para diciembre y a las que hubo que hacer frente. Y hemos solventado en los primeros cinco meses de gestión económica de este gobierno, solventamos 11 millones de euros de deuda. Yo creo que a nadie le viene de nuevo la mala situación financiera, casi de colapso, de este Ayuntamiento pero tampoco, aunque les duela reconocerlo, la buena gestión puesta en camino. Gracias.

A continuación hace uso de la palabra el señor Asensio: No sé si la buena gestión irá en camino, es verdad que hay algunas cosas que tenemos que reconocer, esto es así y es verdad que están intentando poner orden en una serie de cosas, sobre todo en ajustar esa deuda que ha habido en algunos servicios públicos e intentar regularizarla plasmándola como es debido evidentemente en el presupuesto. Es el tercer año, tres años y medio de plan de ajuste, desde que se aprobó en 2012 y desde luego es el año en el que más incumplimiento hay del plan de ajuste. Hay un incumplimiento manifiesto tanto en lo que es la estabilidad presupuestaria, ya que como bien dice usted, señor Rivarés, se cierra con 4 millones de euros que está muy por debajo de los 21 que estaba previsto en el plan de ajuste, pero lo que es más grave está 67 millones por debajo con relación a 2014 y luego remanente de tesorería también pues evidentemente no se llega a la previsión de 21 millones de euros que había en el plan de ajuste y se queda en 5'5 millones por las razones que ha dado usted. Es verdad que buena parte de estos incumplimientos no obedecen a la gestión que ha realizado el gobierno de Zaragoza en Común, no, esto hay que reconocerlo y es verdad que la incidencia que ha surgido con el afloramiento de esas sentencias en firme que ha puesto 45 millones de obligaciones a tener que abonar antes de 31 de diciembre recurriendo al FIE, al fondo de impulso económico, es lo que explica en buena medida que no se haya cumplido con esos objetivos tanto de estabilidad presupuestaria como de remanente de tesorería. Es cierto que hay mejoras en algunos indicadores, es cierto, hay que reconocer por ejemplo que en el periodo medio de pago se está dentro del periodo legal, se ha conseguido rebajar a 47 días, cuando la previsión en el plan de ajuste era de 45 o sin ir más lejos en 2014 teníamos 81 días de periodo medio de pago a los proveedores o 70 días en el año 2013. No es menos cierto, señor Rivarés, que hay un sensible empeoramiento con relación al primer trimestre que estábamos en 28 días o al segundo trimestre del año, de 2015, que estábamos en 19 días. No vamos a marear mucho a la gente con las cifras que son importantes, pero sí que vamos a ir a cuestiones de fondo. Aludiendo un poco a lo

que decía usted el otro día, a Harry Potter, es verdad que en economía no contamos desgraciadamente con varitas mágicas ni con bolas de cristal, sobre todo si quien las tiene que frotar son economistas porque todos sabemos lo que pasa y muchas veces no se cumplen las previsiones ni de lejos, pero sí que dijo una serie de cosas que a mí me interesan mucho, señor Rivarés y que me gustaría que también pudiésemos ahondar más en ellas y profundizar en este Pleno. Usted comentó que el plan de ajuste seguramente lo podríamos alcanzar y podríamos salir de él en breve, es más, llegó a decir que la salida de este ayuntamiento del plan de ajuste era inminente, pero no nos dijo ni cómo ni cuándo íbamos a salir del plan de ajuste. Y sí que me gustaría hablar de estas cuestiones. Habló también de que se están analizando negociaciones, negociaciones que me imagino que serán con el Ministerio de Hacienda e incluso en buena lógica y como Consejero de Hacienda responsable que es me imagino que también lo estará haciendo con la banca para intentar hacer un plan de reducción de deuda, pero no nos dijo cuándo iba a salir este Ayuntamiento de ese plan de ajuste tan inminente, un plan de ajuste que todos sabemos que no sirve absolutamente para nada, que fue un triste y lamentable trámite más que tuvimos que hacer para acceder a esos 170 millones de euros para financiar el plan de pago a proveedores y que destaca fundamentalmente por su incumplimiento manifiesto y su alejamiento de la realidad financiera del Ayuntamiento. Lo cual no es menos, porque hacer un plan de ajuste a diez años para el periodo 2012-2022 con la que está cayendo y con las situaciones imprevisibles que surgen, como fue precisamente durante este año el tener que contraer 45 millones de euros más con el fondo de impulso económico, te da con las previsiones al traste en cualquiera de los casos. No obstante nos gustaría saber qué gestiones está haciendo, cuándo tiene previsto que salga el Ayuntamiento del plan de ajuste, porque mire, en el último plan de reducción de deuda que se aprobó en el Pleno, que si no recuerdo mal fue en octubre de 2014, ahí este Ayuntamiento consiguió ahorrar 15 millones de euros con relación a esa deuda que había del ICO de 170 y también se fijó un escenario de salida del plan ajuste para el año 2017. Visto lo visto, que todavía quedan pendientes de regularizar unos 30 millones de euros en materia de servicios públicos, nuevas obligaciones que tiene que verse obligado este Ayuntamiento a contraer, por ejemplo para financiar deudas como la de AUZSA que son, o TUZSA, perdón, la anterior contrata, que son 8 facturas por importe de unos 23/24 millones de euros más otros 20 millones de intereses de demora, que eso sí que es una rémora. Por

cierto que no hemos hablado de los intereses de demora y hablaré en la última parte de mi intervención. Visto también que tenemos otras sentencias en curso, que si no recuerdo mal y en función del informe de auditoría de septiembre del año pasado estábamos hablando de otros 70 millones de euros que pudieran caer sobre las finanzas de este Ayuntamiento, ¿cómo va a poder salir del plan de ajuste en función de las previsiones que había y del plan de reducción de deuda donde se fijaba 2017 como un escenario de salida del plan de ajuste. Sobre todo teniendo en cuenta que de los tres indicadores de estabilidad financiera y presupuestaria, el Ayuntamiento hay uno que lo incumple flagrantemente que es la ratio de endeudamiento que en este momento está en el 121% y que el objetivo es alcanzar el 110%. A nadie se le escapa que con posibles obligaciones que haya que financiar a través de los recursos que tenemos, que no es otro que alguna vía de financiación de endeudamiento con el ministerio de hacienda parecido al FIE, va a ser muy difícil rebajar esa ratio y lógicamente esos objetivos que nos permitan salir del plan de ajuste. Gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a la Portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Fernández Escuer. Dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días. Bueno, efectivamente, este informe sirve para comprobar si estamos cumpliendo el Plan de ajuste y también para ver la efectividad de las medidas. No voy a repetir el tema de las cifras, ya ha explicado el señor Rivarés perfectamente que en este trimestre están distorsionadas, entre comillas, afortunadamente distorsionadas porque por la concesión de esa operación del préstamo del FIE que nos permitió pagar todas esas sentencias pendientes de lo que ya en su momento nos alegramos. Y eso hace por ejemplo en el caso de los impuestos, los ingresos perdón, el que haya una desviación positiva del 7,32% respecto al Plan de ajuste, porque desde luego hasta el tercer trimestre la desviación era negativa, es decir, estábamos teniendo menos ingresos de los que se preveíamos. Ya comentamos en la comisión de Economía que en el caso de los ingresos, las medidas que se prevén en el Plan de ajuste durante todo el año 2015, nos han permitido ingresar 0 euros de más. Es decir, hemos ahorrado 0 euros por parte de las medidas previstas en el Plan de ajuste. Y el señor Rivarés coincidía, yo creo que ya estamos claramente todos de acuerdo, todos los grupos en que este Plan de ajuste es obsoleto, es irrealista, y no tiene ningún sentido, fue un mero trámite. Usted decía en la comisión que desde luego las medidas para recaudar más que se preveían en ese

Plan de ajuste eran eliminar exenciones y subir impuestos y que usted jamás lo iba a hacer, y bueno, yo me alegro de ello porque desde luego si en este Consistorio no se han eliminado ciertas exenciones y no se han subido ciertos impuestos, es porque la oposición nos hemos plantado, porque desde luego la reactivación económica con ustedes poco impulso y poco apoyo iba a tener de no ser por los grupos de la oposición que nos plantamos en este sentido. De todas maneras, hay algunas medidas señor Rivarés que yo creo que sí que son dignas de tener en cuenta, como es el caso de la medida 3 que habla literalmente de potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos impositivos no gravados. Es decir, luchar contra el fraude fiscal, yo creo que esa es una de las pocas medidas realistas y salvables de este Plan de ajuste y que deberían estar incluidas en cualquier plan de ajuste que se planteara cualquier institución pública y desde luego contará con Ciudadanos para emprender cualquier tipo de medida en este sentido. En cuanto a los gastos, pues tres cuartos de lo mismo, de nuevo están distorsionados los datos muy afortunadamente también por el pago de las sentencias, por el pago de la extra y por esas dotaciones, bueno infradotaciones que había en el presupuesto de 2015 en muchas cuentas. Y de nuevo también las medidas contempladas en el Plan de ajuste pues es verdad que durante el 2015 cero euros de ahorro en ninguna excepto en las medidas del capítulo 1, en las de personas que ya le dije en la comisión y se lo vuelvo a repetir que enhorabuena porque en los segundos trimestres aquéllos que ya dependen más de Zaragoza en Común se ha conseguido ahorrar más dinero que en los dos primeros. Pero la realidad al final es que el mayor nivel de gasto que hay en este Consistorio, al final no se financia con ninguna medida de ahorro porque ninguna de las, o bueno no se han aplicado o desde luego si se han intentado aplicar ninguna ha sido efectiva sino que al final volvemos a lo mismo, volvemos a incrementar el endeudamiento, en este último trimestre gracias al FIE, pero realmente es una situación insostenible. La capacidad financiera, es decir la estabilidad presupuestaria a 31 de diciembre es de 5 millones de euros. Para la deuda que tiene este Ayuntamiento es una cifra completamente insuficiente, y es de 5 millones de euros ahora que estamos en período de carencia de este FIE, porque esos 45 millones de euros no vamos a tener que empezar a pagarlos hasta el 2017. Pero este año que viene como ya han adelantado, esperamos que nos concedan otro FIE para pagar las sentencias de 2016, están todas estas facturas pendientes. Bueno, no voy a seguir porque ya ustedes dos han desglosado muy bien todas las deudas pendientes y las que nos

van a caer este 2016 y la realidad es que este Ayuntamiento con esa estabilidad presupuestaria de 5 millones de euros anuales no tiene ninguna capacidad para asumir estos pagos. Entonces, espero que se estén planteando medidas adicionales para poder hacer frente a estos pagos que no sean más endeudamiento que también nos va a tocar. Ya les recordamos en su momento que tiene que haber más medidas entre otras a nivel recaudatorio, comentamos en el debate de presupuestos que ustedes piensan obtener un endeudamiento a corto plazo de 50 millones de euros en este 2016, 50 millones de euros que nos van a costar unos intereses, cuando a 30 de noviembre había 59 millones de euros en derechos reconocidos por recaudar, por cobrar en IBI, en IAE, seis millones y medio en multas, que eran el 50% de las multas. Yo creo que deberían plantearse hacer algo con el sistema de recaudación, que eso no nos cueste intereses, no como el endeudamiento. La realidad es que estamos todos de acuerdo en que el Plan de ajuste es obsoleto, no tiene ningún sentido pero yo creo que algún plan de ajuste, de ahorro, de estrategia, llámenlo como quieran tienen que tener. No sé si lo tienen, y no nos lo han contado, o todavía no se lo han planteado pero yo sí que les ruego que me gustaría ver qué política económica se va a llevar a partir de ahora, el 2015, bueno unos meses de transición, nueva legislatura, empezaron a auditar y hacer informes para ver cuál era la situación. Pues ahora ya se conoce la situación, ya sabe lo que hay, ¿qué van a hacer a partir de ahora? Como bien recordaba el señor Asensio, nos dijo que salir del Plan de ajuste, salir del Plan de ajuste inminentemente. Pues bueno, insisto, cuándo, cómo, nos gustaría que nos diera esas explicaciones. Y acabo ya con la morosidad y los plazos de pago, perdón, a proveedores y que reconocemos también cierta tendencia positiva aunque me imagino que ya lo ha hecho el señor Asensio y ya se lo recordarán mis compañeros, lo compararán con otros datos y otros momentos que ha habido mejores. Y simplemente señalar también que nos sigue preocupando los 25 millones de la cuenta 413, y también que todavía estamos a la espera de saber, que así lo recoge el informe del Interventor, qué dirá el comité técnico de Cuentas nacionales sobre los 182 millones de euros del tranvía. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal Socialista señor Trívez. Dice textualmente: Gracias. Estamos hoy dándonos cuenta del Plan de seguimiento, del Plan de ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2015. Lo bueno que tiene este seguimiento este trimestre es que permite también tener una panorámica respecto a la totalidad del año. Me quedo

con lo que finalizaba el señor Rivarés; decía, estamos ante una mala situación económica, lo cual, matizaba luego, no obsta para destacar la buena gestión realizada. Estoy de acuerdo con la primera parte de esa frase, estamos en efecto ante una mala situación económica. ¿Cómo podríamos calificar los datos que hoy tenemos aquí para evaluar? ¿Cuál sería el calificativo en una calificación estándar de suspenso, aprobado? Pues no aprobado pelado, no aprobado pelado porque estamos cumpliendo los estándares mínimos del Plan de ajuste. Si tuviéramos sin embargo que quedarnos con las calificaciones éstas más modernas de progreso adecuadamente o necesita mejorar, pues yo creo sinceramente que aquí sería suspenso; necesita mejorar. Estamos ante unas cifras, ante unas cifras que claramente van en deriva negativa, estamos ante unas cifras que lejos de poner en activo esa buena gestión de la que hacía gala el señor Consejero, muestran todo lo contrario. Lo bueno que tiene el tener el seguimiento del último trimestre es que permite tener, como he dicho, toda la evolución de un año, permite también compararlo con lo que pasaba en los años anteriores, y permite efectuar algo que en Economía es fundamental y es analizar cuál es la tendencia, cuál es la evolución, qué nos dicen esas cifras no referidas a un único dato sino lo que supone, lo que es como digo la proyección a medio, largo plazo que subyacen de las mismas. Y lo que podemos ver si analizamos las 6 magnitudes que son objeto del seguimiento del Plan de ajuste, que insisto son el estado de ingresos, el estado de gastos, la deuda a largo plazo, el período medio de pago a proveedores, la capacidad de financiación y el saldo de obligaciones pendientes a aplicar al presupuesto es que casi todas ellas van en una deriva más bien negativa. Por comenzar con la primera; si analizamos el estado de ingresos lo que vemos es que hay buenas noticias, hemos tenido una evolución de los ingresos muy por encima de lo que eran los ingresos presupuestados, muy por encima de lo que eran las perspectivas de los ingresos que se planteaban desde parte de la auditoría, perdón, de la Intervención desde el primer trimestre, y una parte, evidentemente de esa evolución está justificada por el Fondo de Impulso que ya se ha hecho referencia, pero no a la totalidad. Estamos hablando de 785 millones de euros, que son más de 100 millones más de lo que había en presupuesto. Algo más de 40 millones de estos 100 vendrán justificados por ese Fondo de Impulso, pero no el resto, luego por lo tanto estamos ante una evolución muy positiva de los ingresos. El problema es que no se ha sabido hacer frente a esa evolución positiva con otro elemento que era fundamental, para tener luego unos saldos más equilibrados, y es el haber

hecho también un pleno en la ejecución del gasto. El gasto todavía se ha disparado más, y estamos en unos gastos de 759,4 millones de euros que frente a los 669 millones también están muy por encima del gasto que ha supuesto ese Fondo de Impulso económico. Luego por lo tanto tenemos una evolución de los ingresos que crece en un 7,3% pero que si elimináramos el Fondo de Impulso, crecería en el 1,6 respecto a lo que había en el Plan de ajuste pero que crecen por encima del dos y medio por ciento si lo hacemos respecto a lo que era el presupuesto del año pasado. Una muy buena evolución por lo tanto, que sin embargo no ha logrado que salvemos los muebles en las otras magnitudes. La deuda a largo plazo finaliza el año en 813 millones y pone fin a una larga senda de reducción que comenzó por ejemplo en el presente año con 802,7 millones para pasar a 796 en el segundo trimestre, 783 en el tercero. Es verdad que aquí hay una importante influencia de ese Fondo de Impulso que estamos manifestando pero si lo comparáramos con el año 2014, lo que no es menos cierto es que en esta magnitud tenemos un empeoramiento, hemos pasado de 809 millones a 813. Tampoco hay una mejora en lo que es la capacidad de financiación, y aquí es donde se produce la distorsión peor de todas las cifras; frente a los 72,5 millones de euros con que se cerró el año pasado, insisto, 72,5 millones de euros, el presente ejercicio se va a cerrar según nos avanza el señor Interventor, con 5,1 millones. Estamos hablando de una diferencia de 67 millones y por lo tanto no ... solamente al Fondo de Impulso lo que es esta depreciación en una cifra que es fundamental y que está llegando ya casi a límites de incumplimiento respecto al propio Plan de ajuste. Y curiosamente, esa buena gestión a la que se hacía referencia, también queda en entredicho cuando analizamos otro de los mantras del análisis de los presupuestos que ese saldo de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, la famosa cuenta 413. Una cuenta que sin duda surge como consecuencia de esas dificultades económicas a las que hemos hecho referencia. Surge como consecuencia de lo difícil que es ajustar un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos en la crisis económica que hemos padecido, pero que sin embargo en los últimos años teníamos una clara voluntad de llevar a la reducción hasta el punto de que el año pasado se finalizó con 20,8 millones de euros, este año ... objetivo de que se alcanzaran los 15 y hemos finalizado el año con 25,8; no 25,2 señor Rivarés, que usted ha tenido un lapsus, sino 25,8 millones, 5 millones de euros más. Hemos roto esa tendencia, tenemos pues otra depreciación en esa cifra. Y tampoco son buenos los intereses de demora que se pagan a pesar de esa

reducción que es uno de los datos positivos que hay en la reducción del período medio de pago a proveedores. Por lo tanto, ante preguntas que he oído en esta Sala de cuándo vamos a salir del Plan de ajuste, yo me conformaría con la deriva que llevan estas cifras, con que no tengamos que hacer otro. Muchas gracias.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde el Portavoz del grupo municipal Popular señor Azcón. Dice así: Sí, buenos días, muchas gracias señor Alcalde. Sí, la verdad es que hablar el último te da una perspectiva, yo señor Rivarés la verdad es que a usted le noto en la gestión, es verdad, un tono de cierta autocomplacencia y veo que en las intervenciones del resto de los Portavoces hay un tono de crítica bastante más importante del que usted tenía, ¿no?. Me va a permitir que empiece por donde lo estaba dejando el señor Trívez, respecto de las facturas en los cajones, porque es verdad que este año hemos incrementado en 5 millones de euros el número de facturas en los cajones, ¿no? Lo que pasa es que al margen del dato hay que buscar los porqués de esa situación. Usted señor Rivarés hablaba de que este año han intentado registrar el máximo posible, ¿es que en los años anteriores no se registraba el máximo posible, señor Rivarés? Si ustedes han intentado registrar el máximo posible, hay dos posibilidades; que en los años anteriores no se registrara el máximo posible, ¿no? es decir, es lo que está diciendo usted. Lo digo porque incluso cuando dice: No, otros que cerraban la contabilidad. Señor Rivarés, a usted lo que le ocurre en muchas ocasiones es que hablar desde el desconocimiento le produce ese tipo de cuestiones, porque la primera institución en esta comunidad autónoma que cerró la contabilidad en septiembre fue el Ayuntamiento de Zaragoza y fue el señor Gimeno, ¿sabe? Y el señor Muñoz, que lo tiene ahí debajo no dijo ni mu, le pareció bien; al señor Muñoz, al señor Cubero, que estaban por aquí dando vueltas les pareció bien que cerraran la contabilidad y usted ahora le parece que el cierre de la contabilidad era algo... Yo les dije el otro día la tendencia extraordinariamente preocupante que tenía la deuda en el Ayuntamiento de Zaragoza, deuda que evidentemente no solamente no disminuye como decía el Plan de ajuste sino que aumenta. Es verdad que la deuda a largo plazo aumenta desde los 809 a los 812 millones de euros. Pero a mí, no solamente señor Trívez respecto a la serie histórica sino la comparación con el resto de grandes ciudades de España y eso solamente tenemos que irnos a los datos que da el Banco de España, y podremos ver que Zaragoza es la única gran ciudad de España en el que el ratio de endeudamiento sigue aumentando. Yo, me

va a permitir que le ... con una cuestión más, en todas las intervenciones han dado por hecho los 45 millones de euros que ustedes preveían en sentencias más los 10 que ya son una realidad de la sentencia de FCC, por tanto estamos hablando de 45 más que preveían más 10 que preveían, 55 millones de euros más que habrá que destinar a deuda el año que viene. Todos ustedes lo dan por hecho, yo también y a mí me ha llamado la atención que sin embargo en el Plan de ajuste, que hay un epígrafe en concreto que habla de pasivos contingentes, en el que ya nos hemos visto obligados a incluir la deuda de Zaragoza Alta Velocidad, ustedes hayan entendido que no hay que incluirla. Hay un epígrafe que se llama pasivos contingentes, o sea, es decir, la posibilidad de que el Ayuntamiento de Zaragoza vaya a tener todos ustedes lo dan por hecho, pero sin embargo el Plan de ajuste no recurre; nada, pero esto ya pasó, Zaragoza Alta Velocidad tampoco era un pasivo contingente y al final ha habido que meterlo. Señor Asensio, bienvenido, yo el otro día en la comisión no le oí el discurso respecto de cuándo y cómo vamos a salir del Plan de ajuste, ahora le oigo repetir las palabras que nosotros dijimos y la verdad es que me alegro que estemos en la misma situación, es decir, que pensemos lo mismo de la comisión al pleno usted ha evolucionado, ha venido hacia nuestras posiciones, yo me alegro sinceramente. Ya somos tres porque Ciudadanos también lo ha dicho, ¿no? Es decir, cómo y cuándo vamos a salir del Plan de ajuste, señor Rivarés, yo creo que eso es especialmente importante. Me van a permitir que acabe con tres pequeñas cuestiones; morosidad, señor Rivarés hemos aumentado la morosidad desde mayo a diciembre de los 21 días hasta los 37 días. Es el peor dato que hemos tenido en lo que es el año, y a mí me gustaría que nos dijera por qué, qué ha pasado. Porque lo normal, usted explicaba antes, “a principio del año se paga más, a final de año...”; sí, pero esto lo podemos comparar con los años anteriores, no es una cuestión de que evaluemos el 15, podemos compararlo con el 14, con el 13, de los cuales tenemos datos y nosotros nos hemos preocupado de hacerlo. Este es el único año en el que el dato de diciembre es peor que el dato de mayo en el que ustedes cogieron el gobierno de Zaragoza, y alguna explicación tendrán que tener. Eso mismo tiene que ver con los pagos pendientes y con los pagos realizados por este Ayuntamiento. Esta es una cuestión, la verdad es que complicada de explicar y tengo mis serias dudas de que usted nos lo vaya a explicar y vaya a entrar en este debate señor Rivarés, no porque no quiero sino porque creo que es difícil que argumente en ese sentido, pero me gustaría que nos dijera por qué este año es el año en el que más se han

reducido los pagos realizados. Si vemos lo que ha pagado el Ayuntamiento de Zaragoza en el último trimestre, este año hemos pagado 44 millones de euros; pero es que en el año 2015, pagamos 64 millones de euros y en el año 2013 pagamos 66 millones de euros. Este año, como bien le decía el señor Trívez, (que de estas cosas...) Si comparamos los datos históricos de cómo ha ido pagando, los pagos pendientes y los pagos realizados, usted se va a que los pagos realizados está en la peor situación desde que tenemos Plan de ajuste, la peor situación desde que tenemos Plan de ajuste. Acabo con una cuestión, yo creo que el peor dato que nos da este Plan de ajuste y esta morosidad es el pago de intereses, 5,6 millones de euros vamos a pagar en intereses. Esos 5,6 millones de euros, una vez más podemos decir que es la punta del iceberg, porque en realidad lo que están reflejando son los 20 millones de euros en intereses que forman parte de las sentencias del Fondo de Impulso, sólo hemos podido aplicar 5 en este último trimestre, es previsible que el trimestre, que el primer trimestre del año 2016 nos vengan 15 millones de euros más en pagos de intereses. Solamente en intereses, vamos a pagar más, de lo que se incrementa el presupuesto de esta ciudad en cualquier partida, incluida la emergencia social. La mala gestión, tiene precio, y ya señor Rivarés, que usted quiera o no ver por qué esa mala gestión de 20 millones de euros que vamos a pagar en intereses porque alguien metió las sentencias en los cajones, usted sabrá, pero la realidad es que esa mala gestión, que tiene precio, la vamos a pagar entre todos. Muchas gracias.

Cierra el debate el señor Rivarés en representación del grupo municipal de Zaragoza en Común haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde. Dice así: Gracias Alcalde. Usen los datos correctos porque cuando se usan señor Azcón datos del verano, eso es un poco tendencioso porque es cuando menos papel entra. Fíjese si la gestión es buena que insisto, en los primeros cinco meses de gobierno de este gobierno novato y perro flauta y sí, me gustan mucho los perros y las flautas, soy un perro flauta orgulloso aunque con americana bien bonita de segunda mano. En los primeros cinco meses de gestión de este gobierno perro flauta lo que hicimos fue reducir en 11 millones la deuda enorme de esta ciudad, la que nos hemos encontrado, en 11 millones, y eso se llama buena gestión. No hay facturas en los cajones señor Azcón, por eso la 413 crece tanto; dos razones, una, ya sabe que la tensión de tesorería es mucho mayor insisto, a principios de año y a final de año y hay una cosa muy muy importante que hemos hecho es; sí, entrar a hacer, cerrar la contabilidad lo más tarde posible

para incluir cuantos datos mayores fueran posibles. Y es muy importante, porque así Fernando Gimeno en este Ayuntamiento cerraba en septiembre; Rudi, en la Comunidad cerraba en septiembre, con lo cual falseaban los datos. Y, ¿saben qué hizo mi querido amigo y compañero Pablo Muñoz cuando era el Pablo de IU? Hacer una virulenta nota de prensa denunciando esa práctica. Ríase, pero como ya ha perdido su turno de palabra pues ya no va a poder. Mire, señor Trivez, ¿sabe por qué salen 65 millones de euros? Porque están los 45 millones del Fondo de Impulso Local al que hubo que acogerse por unas sentencias de hacía muchos años atrás, 45 millones. Pero tiene que sumar, para que la cuenta le salga porque la cuenta no sale si se salta algún factor, esto no es economía universitaria sino matemáticas de primeros cursos, hay que sumar los 15 millones de tranvía, y hay que sumar los cuatro millones y medio de Ecociudad que ustedes, o sea no usted obviamente, el Gobierno saliente nunca puso en los presupuestos, no aparecían, no aparecían. Buena parte no, el 97,3%, hablo de memoria, de los intereses que hemos pagado este año de más, ¿saben de quién son? justamente sí, de los 45 millones del Fondo de Impulso Local, quitándonos 11 millones de euros de deuda, y no habrá que sumar eso que usted dice señor Azcón sino mucho más, hasta 70 millones de euros que nos pueden caer de sentencias condenatorias por prácticas del pasado. Entre otras cosas, fíjese si somos previsores, lo advertimos en agosto, aquella auditoría, que reflejaba entre otras cosas 55 millones de euros de infradotaciones que también nos pesan mucho ahora, nos permitieron acogernos rápidamente al Fondo de Impulso Local del Ministerio y sobre advertir del que espero que se confirme que podamos acogernos en 2016, y es muy importante. El Plan de ajuste es malo, malo no, horroroso, malo malísimo y no vale para nada, pero más allá de que hubiera que hacer una aprobación formal que votaron 3 grupos, el PSOE que estaba en el Gobierno y Chunta e Izquierda Unida entonces desde la oposición que lo apoyaron, simplemente era una aprobación formal porque ese Plan de ajuste definido e impuesto por el Gobierno de España era fundamental asumirlo para poder acogerse al Plan de pago a proveedores que estaba aquí, como en el resto de los ayuntamientos españoles en malísimo estado. Y esas condiciones las ponía el Ministerio de Economía, ¿y saben qué proponía entre otras cosas? Lo saben, pero lo recuerdo por allí, lo recuerdo por el extremo y lo recuerdo para cualquiera que lo pueda saber escribir o contar. Entre otras cosas, reducir personal municipal, impedir contratar, y exigía por ejemplo y no lo pienso cumplir diga lo que diga el Plan, no lo pienso cumplir, exigía que los usuarios y

usuarias del autobús pagaran más del 65% del coste real para que por debajo del 40% fuera la subvención municipal. O sea, subir el billete del bus y no lo voy a hacer, ¿y saben qué decía? Aumentar los ingresos, ¿y cómo quería aumentar los ingresos, y estaba escrito en el punto tres del Plan de ajuste? Se lo recuerdo, que lo saben, proponía reducir las bonificaciones a quien menos tiene esta ciudad a la hora de pagar las tasas y los impuestos. ¿Y qué hemos hecho? Uno, no me da la gana cumplirlo, es malo porque es perjudicar a una buena parte de la población, ese Plan de ajuste es un desastre, un desastre. ¿Qué hemos hecho de acuerdo CHA, PSOE, Zaragoza en Común? Congelar tasas, por ejemplo, no voy a cumplir o no y nos ..., sí cuanto antes, seguramente en el segundo trimestre, en el primero no nos conviene, seguramente en el segundo sí, y sí, estamos negociando con todo el mundo que hace falta y un poco más para llegar a condiciones que nos permitan salirnos de este Plan de ajuste horroroso que es muy malo para la ciudad. Señora Fernández, lo que la oposición impidió, no fue subir los impuestos, lo que la oposición impidió en las ordenanzas fue eliminar o reducir las bonificaciones a las grandes empresas que de haberlo conseguido no se hubiera permitido conseguir dos, tres y hasta cuatro millones de euros más ahora disponibles para hacer política social o para asumir deuda. Eso es muy importante, ¿y saben para todos cuál es un lastre muy importante negativo para este Ayuntamiento y esto es un poco culpa de todos y de nadie? La actitud de la Comunidad Autónoma, que los 4 años de legislatura anterior dirigidos una vez más por Luisa Fernanda Rudi, lo que hizo fue no pagar nada de lo que debía; por ejemplo, capitalidad; por ejemplo, las impropias; por ejemplo, por ejemplo, el tranvía. Y el Ayuntamiento, lo que hizo fue pagar su parte y la parte de la Comunidad. ¿Saben cuánto nos debe ahora la DGA, sin contar capitalidad y sin contar impropias? ¿Saben cuánto nos debe? 48 millones y medio de euros, y eso es un lastre, un lastre muy importante. Cerrar cuanto más tarde la contabilidad en contra de lo que históricamente son en muchas instituciones gobernadas por ustedes y por ustedes, es permitir que afloren datos, que no haya facturas en los cajones, y asumirlas. Haber admitido 73 millones de euros de más, permite hacer bien las cuentas y poner orden en una ciudad donde nos habíamos encontrado por cierto los 55.389.000 euros de infradotaciones que ya están puestas en presupuestos y eso cambia las cosas, claro que las cambia. Lo hará otra vez, lo hará otra vez. En el primer semestre del año, o sea el gobierno anterior pagó 600.000 euros de intereses, 300.000 éste. Eso creo que es un poco mejorar las cosas, ¿sabe? En el segundo y en el tercero sumados, hemos pagado

menos que en el primero, y eso es mejorar mucho, mucho las cosas. Es muy importante todo esto, ahora, si luego buscamos ... donde nos interesan, hacemos unas cuentas donde eliminamos algunos factores y así hacemos ese intento de acorralamiento que ... pueden hacer, están obviando cosas muy importantes; una, las razones verdaderas y los años donde eso ocurría por las cuales la situación financiera del Ayuntamiento es mala de colapso. Dos, no quieren reconocer, pero yo he vertido públicamente muchas veces los datos de que la gestión mejora, de que la tendencia es a mejor, y de que llegará un día en esta ciudad en que de repente, por causas ajenas a estos guionistas como si fuera esto una película y lo que supondrá es que debemos aún 80 millones más que acoger o no, si lo hay, al Fondo de Impulso Local por prácticas económicas anteriores, compartidas aquí y allá, también por su partido, y denunciadas por mi amigo Pablo Muñoz, además de compañero también es amigo mío. Eso es muy importante, no se ría porque para mí la amistad es muy importante, no sé lo que usted entiende de lealtad señor Azcón, pero yo lo tengo muy claro; los perros son fieles, los amigos somos legales. Así que sean menos torticeros y recuerden que en los primeros cinco meses de la legislatura de este Gobierno, de este Gobierno, hemos ahorrado 11 millones de deuda a este Ayuntamiento, y sí, nos saldremos del Plan de ajuste que es mala, que es injusto y que pretende gravar más a la gente, reducir bonificaciones, subir el precio del transporte público y que no me da la gana cumplir, de acuerdo con el resto de mis amigos y compañeros del Gobierno de Zaragoza en Común. Y una última cosa para acabar, también por lo que dijo Ciudadanos y el resto; no hemos eliminado ninguna modificación que afecta a la ciudadanía, hemos introducido mejoras en este caso de común señora Fernández y el resto, en plus valía y hemos hecho que el impuesto de construcción bonificando las obras de acceso a personas con problemas de movilidad. Y esos son menos ingresos, pero menos ingresos de justicia porque los más ingresos que había que buscar, era eliminando bonificaciones de grandes empresas a lo que todos ustedes, menos los compañeros de Chunta Aragonesista y Zaragoza en Común se opuso. Sí, acabo, la gestión es buena, la tendencia es buena, la situación de colapso muy mala y la actitud de algunos grupos municipales de la oposición también se parece a la financiera, de colapso, pretenden titulares y discursitos antes que atender la realidad a la que necesitamos atender urgentemente pese a la actitud del Ministerio de Economía y pese a la actitud de algunos de ustedes. Muchas gracias.

Concluido el debate el Pleno queda enterado de los informes de

seguimiento del plan de ajuste y del informe correspondiente al 4º trimestre de 2015 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales según los dictámenes 5 y 6:

5. El Ayuntamiento Pleno **queda enterado del informe de seguimiento del plan de ajuste correspondiente al 4º trimestre de 2015**, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto, en cumplimiento de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo que se refiere al plan de ajuste aprobado por este Pleno de 26 de marzo de 2012 y por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que otorgó su valoración favorable al plan presentado el 30 de abril del mismo año.- La referida información se remitirá así mismo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.
6. El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe de la Intervención General y de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería correspondiente al 4º trimestre de 2015 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, relativo a la facturación y periodos medios de pago realizados en el referido periodo por el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.- Quedar enterado del informe anual de la Intervención General correspondiente al ejercicio 2015 sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público, incluido en el mismo documento que el anterior.- Remitir el informe a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

7. Expediente número 232370/15 y otro.- **Aprobar con carácter definitivo modificación aislada núm. 134 del plan general de ordenación urbana de**

Zaragoza, propuesta por el Instituto Religioso Carmelitas Misioneras Teresianas, con el objeto de dividir el área de intervención G-59-1 en dos áreas G-59-1A y G-59-1B, en el paseo Infantes de España, conforme al proyecto compuesto por los planos aportados el 2 de diciembre de 2015 y la memoria y las fichas de las áreas resultantes aportados el 4 de diciembre de 2015.- Los diferentes documentos de desarrollo de la presente modificación del plan general deberán ser objeto de informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultura, según informe de la misma de fecha 20 de noviembre de 2015.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza para su conocimiento y efectos, adjuntando el proyecto aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 3 y 154.2.a) del decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Autonómico de Planeamiento Urbanístico.- De acuerdo con lo dispuesto en la Adicional 5ª de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del decreto 52 antes citado el presente acuerdo, así como la documentación relativa a las normas urbanísticas y sus anejos, deberán ser objeto de publicación en en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos servicios municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los 30 señores que en este momento integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

Salen de la sala los concejales señora Gracia y señor Navarro.

8. Expediente número 193030/15 y otro.- Dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial modificación núm. 135 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza de menor entidad y corrección de error, en relación con la parcela de equipamiento privado EEPV 59.11, colegio Marianistas.

Presenta la propuesta el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad señor Muñoz. Dice lo siguiente: Sí, muy brevemente señor Alcalde, porque ésta es una corrección de errores, como dice una modificación de plan general de menor entidad. En realidad se basa en una corrección de errores porque estamos hablando de un sistema general urbanizable zona verde, que se calificó así por error hace bastante planes generales de ordenación urbana, que nunca se ha

obtenido precisamente por ese error, porque en realidad lo que obligaría esta modificación de mantenerse así, digamos si no se hiciera esta modificación es a obtener una zona verde en un sector que ya está cumpliendo esa finalidad. Y digo ya está cumpliendo porque precisamente, (por favor, ¿disculpáis?), porque precisamente lo que se pretende es que esto funcione como un sistema general, como un espacio libre y ya existe las prescripciones incluso en esta modificación que se dice que no se cubrirá ni el 10% de la zona utilizada y precisamente lo que hará es que funciones como este plan. Es completamente coordinado con el Plan director del Huerva, con los intereses municipales y por tanto lo llevamos a su aprobación.

Haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde interviene en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista la señora Crespo. Dice a continuación: Muchas gracias señor Alcalde. La verdad es que Chunta Aragonesista quien ha pedido la palabra en este punto, en la Junta de Portavoces, porque es un expediente que ya vino en septiembre del 2015, fue retirado, como punto del orden del día. Y bueno, en ese momento ya nos manifestamos en contra de que este expediente siguiese adelante porque hacíamos referencia a un informe de marzo del 2015 en el que, como bien apuntaba el señor Muñoz, decía que efectivamente podía tratarse de un error gráfico, de un error gráfico que no se ha corregido, o que data del plan general de ordenación urbana del 68, luego el 86 y que no se ha corregido hasta el día de hoy, y nos parece un error de bulto. Ciertamente es que hay un informe de enero del 2016 en el que quien lo firma manifiesta que puede compartir el criterio de que efectivamente sea un error gráfico. En nuestro caso más allá de compartir o no, porque no somos técnicos ni duchos en la materia, si ha sido un error gráfico o no que data décadas a...; desde luego no compartimos el fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión pasa porque una zona verde en este momento calificada como tal, pasaría con la aprobación de este expediente a una zona de equipamiento educativo privado. Nos parece que el Ayuntamiento no debería renunciar a esa zona verde, y por lo tanto Chunta Aragonesista votará en contra. Creemos que en la legislatura pasada se trabajó muy mucho por una apuesta importante que tenía que ver con todo el entorno del Huerva, y renunciar en ese entorno a una zona verde como tal nos parece que no es lo más adecuado, máxime cuando hay incluso un proyecto, había un proyecto que tenía que ver con un aula de la naturaleza en ese espacio. Por lo tanto, Chunta Aragonesista manifiesta su voto contrario a esta aprobación.

Interviene el Portavoz del Grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señor Casañal haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde. Dice así: Hola, muchas gracias señor Alcalde. Lo primero, estos tres minutos que tengo para hablar sobre este tema quiero adelantar o sentir el pésame a las personas que han fallecido, a los familiares de los que han fallecido esta mañana en el barrio Miralbueno, donde soy concejal presidente. Parece ser que estamos ante un nuevo acto de violencia de género donde el hombre ha matado a la mujer, a la novia en este caso y luego se ha suicidado él, con lo cual trasladar mis condolencias a todo el mundo, a todos los afectados familiares, y cuando el tema sea más oficial pues notificaremos a todos para que estéis enterados. Al tema que nos atañe, nosotros en un principio vamos a votar a favor como ya dijimos en la comisión anterior, porque entendemos que es un trámite en el que los técnicos han aportado toda su valoración y como es lógico y normal tenemos que respetar el sentido de los técnicos y darle el ok a lo que los técnicos preparan, y no vemos ninguna incongruencia. Seguramente sí que estamos un poquito en la línea de CHA en este caso, que sería una lástima que no se pudiera utilizar ese terreno como zona verde, respetando las riberas pero si los técnicos informan y así lo hacen que fue un error en el pasado, pues nos parece muy correcto que se corrija y se rectifique ahora en el presente. Gracias.

La Presidencia concede la palabra al representante del PSOE, y antes de dar la palabra quiero hacer constar que el incidente que ha ocurrido en el barrio de Miralbueno nos consta que todavía no ha sido confirmado. El superintendente y todos los agentes policiales están en ello, y por lo tanto, hasta que no se confirme no haremos una declaración oficial. Gracias.

Interviene a continuación en representación del grupo municipal Socialista la señora Ranera. Dice textualmente: Gracias señora Broto. Efectivamente, bueno, yo creo que la señora Crespo lo ha explicado perfectamente, en septiembre este expediente ya se quedó encima de la mesa, para recopilar todos los informes. Nosotros lo que entendemos es que es una corrección material del mismo y por tanto votaremos a favor.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por la Presidencia la representante del grupo municipal Popular señora Campillo. Dice así: El Partido Popular también va a votar a favor porque como ha dicho los informes son favorables, era un error gráfico y además lo más importante que se ha dicho y está en este expediente es que respeta el Plan director del Huerva, eso es

importantísimo recalcarlo porque si hay un Plan director sobre el río Huerva y se respeta, no tenemos nada más que decir sino que nuestro voto a favor del expediente.

Cierra el debate el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad señor Muñoz. Dice textualmente: Pues aparte de agradecer los votos, yo creo que estas dos son las cuestiones fundamentales; una, que respeta el Plan director del Huerva, sobre todo la finalidad y segundo dejar claro que esto no es una zona verde, es una zona verde a obtener. Es decir, ahora mismo es el patio, bueno la zona exterior de un colegio y en todo caso deberíamos obtener, es decir gastarnos dinero en obtener esa zona verde. Precisamente como ya está cumpliendo esa utilidad, porque de hecho ya se le pone la prescripción de que no podrá cubrir más de un 10% de la zona situada y además que tiene que ser compatible con ese Plan director del Huerva que es lo que hemos estudiado. Y algo que me parece muy importante que lo habéis dicho todos; que los informes son favorables, es decir que hay una prescripción técnica de los informes de Urbanismo que dice que esto es correcto, que es un error material. Y lo digo porque eso es muy importante, que hagamos mucho caso a los informes de Urbanismo, siempre que se producen, ¿verdad? En ese caso, por eso lo sometemos a su aprobación.

Se somete a votación dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial modificación núm. 135 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza de menor entidad y corrección de error, en relación con la parcela de equipamiento privado EEPV 59.11, colegio Marianistas.- Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Azcón, Broto, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Híjar, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Muñoz, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé, y Trívez. Votan en contra los señores y señoras: Asensio y Crespo. Total: 26 votos a favor y 2 votos en contra.- Se aprueba el dictamen con el voto favorable de 26 de los 30 concejales que en este momento integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.- Dice así: **Aprobar inicialmente corrección de error gráfico en la delimitación del equipamiento EE (PV) 59.11 y modificación aislada núm. 135 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, según proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en febrero del 2016, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 12 de febrero del 2016.- Someter el expediente a

información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la adicional 5ª del citado cuerpo legal.- Comunicar el presente acuerdo a la entidad Compañía de María, propietaria de los terrenos, siendo el plazo de presentación de alegaciones el que se computa desde la publicación del acuerdo en el BOP.- Solicitar informe al Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, sobre las condiciones de edificabilidad propuestas para los terrenos situados en el meandro del Huerva.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, de acuerdo con la homologación al Ayuntamiento de Zaragoza del Gobierno de Aragón acordada en fecha 22 de octubre de 2013.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso y por tanto exclusivamente en los terrenos de la instalación educativa situados en el meandro del Huerva.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Entran en la sala los concejales señora Gracia y señor Navarro.

9. Expediente número 410465/14.- Dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial modificación núm. 117 del plan general de ordenación urbana de menor entidad relativa a las condiciones de acceso al sector 88-1 y 88-2.

Interviene el señor Muñoz como consejero de Urbanismo y Sostenibilidad para la exposición de la propuesta. Dice textualmente: Sí, pues ésta también es una aprobación de plan general, también de menor entidad, y también con los informes favorables. Bueno en este caso estaríamos en el mismo supuesto que en el punto anterior, en el cual lo que digamos, el contenido material concreto es que anula la carga de la obligación que tiene el sector, el 88-1 precisamente por el devenir que tiene el otro sector, el 38-1 que es el que hace que sea incompatible

la realización de un puente, un puente que está fijado en el plan general como porcentaje. Esta obligación, mientras esté en el plan general no puede ser sustituida por ninguna otra, esta obligación mientras esté en el plan general, no puede ser sustituida por ninguna otra. Y lo digo, ¿por qué? Porque esto en realidad es el primer paso, es el primer paso para conseguir que esta obligación se pueda sustituir por cualquier otra, la que sea. Y para eso todavía nos queda, ésta que es la aprobación inicial, la exposición al público y la aprobación definitiva, un trámite necesario que costará varios meses, para que podamos seguir con lo que entiendo que hay una parte de consenso que es que el puente llamado puente “los suspiros” hacia el otro sector, no es posible realizarlo en este momento porque efectivamente no existe un sector hacia el que llevarlo. Y digo que éste es un requisito sine qua non, y que es necesario hacerlo, y hay que hacerlo con mucha celeridad porque si no legalmente no es posible su sustitución. Es decir, ningún propietario, ni la Junta de compensación, ni evidentemente ninguno de los propietarios del sector va a admitir la sustitución de esta obligación por otra, mientras figure en el plan general. Mientras figure en el plan general, lo que hay que hacer es esto y de hecho tiene problemas absolutos para poder sustituirlo por cualquier otra obra. ¿Qué obras caben? Todas, caben todo tipo de obras, todo tipo de obras, es decir, las que se fijaron en el convenio, las que éste que les habla, ha adelantado que piensa que es bueno. Y necesario realizar la calle Tiziano con cargo a esas obras porque piensa que es la mayor prioridad que tiene el barrio, que facilitar los accesos a ese barrio es la mayor prioridad, lo que más necesita ese barrio es precisamente que se le garantice un acceso exclusivo, que es lo que están pidiendo los vecinos y que es además lo que se sitúa en el centro de los problemas que tiene ese barrio, sobre todo los accesos. Participación; se nos dijo en la comisión que no habíamos dotado de participación este expediente. Es la aprobación inicial la que permite precisamente la fase de exposición al público, es decir, si no existiera este acto, no podemos someter nada a su aprobación, nada a su consulta, ni nada a su participación. Es precisamente hoy, el inicio para que eso se pueda producir. Y, ¿por qué? Porque si esta modificación de plan lo que planteara es un elenco cerrado, si planteara un elenco cerrado, no cabría esa participación porque entonces no se podía decidir el qué. Lo que plantea es un elenco abierto, un elenco abierto en el cual se dice que podrán ser obras exteriores al sector, que podrá ser el soterramiento, que podrá ser la zona verde, que podrá ser el equipamiento, que podrá ser la calle Tiziano. Y que eso, y es lo que yo

propongo formalmente es que eso decidamos entre la aprobación inicial y la aprobación definitiva. ¿Por qué planteo eso? Planteo eso precisamente porque necesitamos que esto vaya con la mayor celeridad posible. (No, es que tenía como un rumor por aquí que me era imposible escucharme). Lo que digo es que entre la aprobación inicial y la aprobación definitiva cabe ese tipo de consulta al barrio. Cabe el tipo de consulta al barrio en el que decidamos y decidamos concretamente cuáles son las obras más necesarias para este sector. ¿Qué ocurrirá, qué ocurrirá si esto se dilata? Esto es importante. Actualmente tenemos una Junta de compensación con el proceso de urbanización casi concluido, casi concluido que ha solicitado evidentemente la disolución de la Junta de compensación, que ha solicitado la liquidación de la Junta de compensación y que según nos traslada, tiene depositado el dinero de las cuotas de urbanización que incluye este dinero. Con lo cual, el dinero está; hoy el dinero está, y todos sabéis de las dificultades de hacer cumplir esa obligación de conseguir ese dinero una vez que pasa el tiempo, y si se dilata muchísimo. Y lo digo ¿por qué? Porque hay una cuestión clave en todo este período, una cuestión clave y absoluta que es que actualmente hay un recurso de la propia Junta de compensación, un recurso que lo que manifiesta es que se le quite el aval y se le reduzca el aval al 6% de la obra que le queda por urbanizar. Si al final la obra que le queda por urbanizar, son 800.000 euros, y se obtiene la satisfacción de ese recurso, es decir, si le dan la razón, estaremos arriesgándonos a perder 650.000 euros. Es decir, de lo que decidamos, hará que perdamos o no perdamos, o corre ese riesgo de que perdamos 650.000 euros. Y, ¿por qué digo eso? Porque nos tenemos que dar muchísima prisa, y esto no decide nada sino que abre todas las posibilidades, todas las posibilidades. Hoy hay un dinero desembolsado por parte de la Junta de compensación, tienen la voluntad de aportarlo, tienen la voluntad de que se consigne en la cuenta de depósitos, no tiene la voluntad de ejercitar las obras, eso ya lo sabemos. Por tanto deberemos decidir rápidamente. Hoy retrasar ese expediente, lo que supone es que ponemos en un grave riesgo de no obtener ese dinero uno; y dos, estamos haciendo un caso donde no hay ¿Por qué? Porque precisamente e insisto en esa cuestión, hoy lo que se abre es un elenco de variables en el cual se inicia y se pone también todas las variables posibles, pero desde la aprobación inicial a la aprobación definitiva nos queda todas las posibilidades de determinar ese elenco.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con las siguientes

palabras: Muy bien. Pues yo no sé si la situación es tan catastrofista como el señor Muñoz ha pintado, no lo sé. Lo que sí sé es lo que ha defendido Chunta Aragonesista coherentemente, y es lo que va a seguir defendiendo. No porque la situación sea peor o mejor, sino, porque es lo que ha defendido desde el Debate del Estado de la Ciudad en 2014, cuando presentamos una iniciativa que tenía que ver, con mejorar los accesos a Parque Venecia. Y lo he repetido en varias ocasiones en este foro, a Parque Venecia, no a Puerto Venecia. Porque quiénes realmente tienen un problema para acceder y para salir de sus casas, son los vecinos y vecinas de Parque Venecia. Ciertamente es que por allá por 2012 empezó este expediente, con varias idas y venidas. Y bueno, ante la evidencia de no poder acometer ese puente que muchísimos ya hemos tachado de ningún lugar a ninguna parte. Porque el sector al que le corresponde la mitad de la ejecución de ese puente ni está ni se le espera. Bueno, pues hubo una serie de reuniones, encuentros, entre vecinos, junta de compensación, Ayuntamiento. Y cierto es que hubo un convenio encima de la mesa, donde se detallaban diferentes obras que se podían ejecutar sustituyendo a la obligación de realizar ese puente. Un convenio que cierto es también, nunca se firmó. Y que recogía algunas de las cuestiones planteadas por la asociación de vecinos, y por los vecinos y vecinas de Parque Venecia en aquel momento. Bien, ante la situación en la que la junta de compensación solicita la disolución de la propia junta, y manifiesta su poca voluntad para ejecutar esta serie de obras. Es verdad que el Ayuntamiento tiene que tomar parte en este sentido. Y lo que viene ahora, eso sí que creo que lo explicaba bien el señor Muñoz, es un expediente para aprobar inicialmente una modificación de del plan, que permita que estas obras o estas cuestiones, no se paralicen. Y en este expediente, se realizan una serie de sugerencia de obras a acometer. Que recogen en buena parte las sugerencias que en su momento hicieron los vecinos. Y por citar algunas, sí que me gustaría plantear esa solución, que solicitaba para la acumulación de aguas en determinadas zonas del barrio. El acondicionamiento de la zona verde existente, o los accesos peatonales al paseo del Canal. Otra de las cuestiones que aparecía en aquella solicitud era el soterramiento de la línea de alta tensión. Pero también sabemos que hay informes incluso de Endesa, en que advierten que técnicamente es más complicado de lo que podía parecer en principio. Y en el que aparece, que no hay una valoración del coste real que puede suponer este soterramiento. Incluso sugiriendo o incluso dejando caer que el coste puede ser incluso más alto de la cantidad económica,

que se tiene que invertir en este momento, por parte de la junta de compensación. Y lo que se hace en estas sugerencias propuestas en este expediente desde el servicio es, asumir buena parte de las sugerencias de los vecinos. Y, sustituir ese soterramiento de la línea de alta tensión, por la ejecución de ese tercer carril en la calle Tiziano. Que como ya advertíamos en la legislatura anterior puede resultar un revulsivo para, no para solucionar del todo, pero sí para mejorar los accesos a Parque Venecia, que no a Puerto Venecia. En ese sentido, Chunta Aragonesista manifiesta su acuerdo, porque desde luego así se pronuncio también desde 2014, a la hora de favorecer esos accesos a ese barrio. ¿Que nos hubiese gustado ver en el presupuesto que se iba a ejecutar, el tercer carril de la calle Tiziano, con una partida presupuestaria específica? Sí, sí. ¿Que también es cierto que ninguno de los grupos aquí presentes, presentamos una enmienda que supusiera que en el presupuesto existiera una partida económica, para ejecutar ese tercer carril? También. Por lo tanto, si una de las herramientas que podemos utilizar para acometer esa obra, o la ejecución de esa obra, y mejorar los accesos para los vecinos y vecinas del barrio de Parque Venecia, bienvenido sea. A partir de ahí, no es lo que aprobamos hoy. Lo que aprobamos hoy es seguir adelante con esa modificación del plan para evaluar si es esa, u otras obras, las que hay que acometer. Pero desde luego Chunta Aragonesista manifiesta que apostó desde el minuto cero en mejorar los accesos a este barrio. Y por lo tanto vamos a votar a favor de este expediente.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Casañal del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene y dice: Muchas gracias señor Alcalde. Pues nosotros en la Comisión de Urbanismo anterior, nos posicionamos también a favor de adelantar o modificar, la modificación del número 117 del Plan General porque así lo entendíamos. Dejamos muy claro también en la intervención que estaba todo el mundo hablando de la calle Tiziano, y no era el momento de hablar de la calle Tiziano. Estamos hablando de modificar un plan, no de en qué se va a gastar el dinero. Era importante la modificación del plan, para que el dinero no vaya a la caja común del Ayuntamiento, sino que se dedique en el propio barrio. A través de como querían todos los vecinos, e insistimos mucho por activa y por pasiva, que lo que hace falta es juntarse con los vecinos. Con la asociación de vecinos y hablar con ellos realmente en qué quieren gastar el dinero. Llevamos cuatro días que hay bastante polémica al respecto con los vecinos, que no están de acuerdo. Y venimos aquí y volvemos a hablar otra vez de proyectos y sobre todo

empezáis a remarcar otra vez el caso de la calle Tiziano. El informe que nos han hecho llegar justo cuando empezaba el Pleno, a nosotros nos va a hacer cambiar el voto. Votamos a favor en su momento y ahora lo que nos genera este documento son más dudas. Y no tenemos muy claro si esto es alguna argucia, o pretendemos poner otra vez en juego la calle Tiziano, como muy bien estáis haciendo tanto Zaragoza en Común, como CHA. Y no vamos a contar realmente con el resto de proyectos que querían los propios vecinos. Con lo cual, como tenemos dudas y no nos ha dado tiempo a leer detalladamente todo el documento. Y realmente saber si hay algo que se nos esconde al respecto. Pues nosotros nos vamos a abstener en esta votación. Insisto, nos gustaría que se quedara muy claro que queremos reuniones. Con los vecinos, con la asociación de vecinos, y hablar de las prioridades que ellos tienen. Y me consta que ellos, su prioridad no es la calle Tiziano concretamente. Que si realmente hay dinero para todo, bienvenido sea, pero primero hay unas urgencias que ellos ven con más prioridad que la propia calle Tiziano. Y nos gustaría saber también la realidad si se nos oculta, después de la intervención que ha tenido usted, señor Pablo Muñoz. Ha dejado algo de ambigüedad en la necesidad de ejercer para no perder el dinero, o para que luego no se pueda ejecutar. Que si la junta de compensación nos está aportando datos otra vez nuevos en su comparecencia, lo cual no nos da tiempo ni siquiera tampoco a reflexionar y a analizar. Con lo cual, por eso mismo nos vamos a abstener, por los dos motivos. Nada más. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista, quien interviene diciendo: Sí gracias Alcalde. Sí, pues vamos a trasladar un poquito el debate de la última Comisión de Urbanismo. Una comisión histórica por cierto, porque había, bueno 6 puntos del orden del día. No, que se retiró uno, 5 puntos del orden del día. Yo no sé si en los últimos 20 años, tranquilamente eh, he mirado algún orden del día, garantizo que los 20 años, no, había habido una Comisión de Urbanismo con 5 puntos del orden del día. Pero bueno eso ya, tiene que ver más con la parte de paralización de esta ciudad en lo que venimos hablando en Urbanismo. Pues sí, hablamos de un puente hacia la nada, que efectivamente existía y que ya en su momento, en concreto en la anterior legislatura, se hizo un esfuerzo importante con la asociación de vecinos de Parque Venecia, para llegar a un consenso. Un consenso donde efectivamente se aprobaron una serie de obras y se ordenaron, y se hizo una bolsa de dinero comprometida a estas obras. Un trabajo que costó tiempo, que llevó tiempo, pero

que efectivamente desde la participación y desde ese ámbito, nos sentamos con los vecinos y se decidió aprobar un acuerdo en Urbanismo. A partir de ahí, que la calle Tiziano sea prioritaria para el barrio de Parque Venecia, nadie lo va a negar. No solamente de salida, seguramente también de entrada señora Crespo. De entrada y de salida, pero esa obra se tendrá que hacer con el dinero que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza en Urbanismo. Porque es un problema de ciudad. Los vecinos decidieron en su momento que con esos 600.000 euros de la junta de compensación, desde el consenso señor Muñoz, desde los acuerdos señor Muñoz, desde la participación señor Muñoz. Nos sentamos con los vecinos y decidieron los vecinos, cuáles eran las obras importantes para su barrio. Todo lo demás, se lo decía en la comisión es saqueo a los vecinos. Porque sin contar con ellos usted deliberadamente pone otras obras encima de la mesa. Otras obras que el Pablo de IU hace un año y medio, por cierto, no tenía ninguna prisa. ¿Dónde ha estado usted estos ocho meses? ¿Qué prisa le ha entrado ahora? Vamos a hablar con la junta de compensación, no tenemos ningún problema. Hablamos nosotros en su momento y también con los vecinos, para decidir cuáles eran las obras prioritarias para los vecinos. Y llega usted el Pablo de ZEC, y sin participación, sin consenso, sin llamar en ocho meses a los vecinos, que ahora parece que los culpables seamos nosotros, que es impresionante. Sin llamar a los vecinos decide unilateralmente las obras. Pues mire, ya que últimamente vamos de cinéfilos y hablábamos el otro día del Vaquilla, a mí esto me recuerda más a la película de Woody Allen, la de Toma el dinero y corre. Pues esto me suena a algo parecido señor Muñoz. Yo de verdad, le insisto que vaya sentándose con los vecinos. Que es un buen ejercicio. Además usted lo ha verbalizado mucho. Es un buen ejercicio, procúrelo. Ocho meses de retraso. Donde había acuerdo, el señor Muñoz ha conseguido desacuerdo. Donde hubo participación con los vecinos, ahora el señor Muñoz les da la espalda. Pero bueno, los que nos traían aire fresco, nos abrían las ventanas, nos iba a hablar y dar clases de honestidad y de austeridad. ¿Dónde se han quedado estos señores? ¿Qué ha hecho en 8 meses señor Muñoz? ¿Por qué en 8 meses no ha hablado con los vecinos? Si era muy sencillo, llama usted al presidente, que seguro que le coge el móvil y se sienta, les explica los problemas, porque yo este informe, ¿esto que es? Nos lo da a las nueve y diez de la mañana. Un informe que dice, ¿el qué? Si es que no dice nada señor Muñoz, poesía, auténtica poesía es este informe. Señor Muñoz, de verdad, hace un año y medio nos lo paralizó usted porque no hablábamos con los vecinos. Siéntese,

hable con los vecinos, hable con los vecinos de Parque Venecia. La calle Tiziano afrontémosla como un problema de ciudad, que efectivamente es un problema de ciudad, señora Crespo. Pero el dinero de la junta de compensación que se quede en las obras para los vecinos y las vecinas del barrio Parque Venecia. Que fue lo que se acordó en su momento. Y fue lo que usted está incumpliendo trayendo este expediente. No tenemos ningún problema, sigo insistiéndole en hablar con la junta de compensación, si sus prisas son esas. Pero el problema fundamental sí que lo tenemos en tanto en cuanto no son los vecinos los que han decidido con ése dinero, dónde van sus obras.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pedro Navarro del grupo municipal Popular, quien interviene con estas palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Depósitos del Pignatelli señor Muñoz. El viernes usted abrió un proceso participativo para que la ciudad decida qué se hace en los depósitos del Pignatelli. Que empiezo diciéndole por cierto que tengo sentado detrás al presidente del distrito Universidad. Que yo doy por supuesto que usted sabe que los depósitos del Pignatelli pertenecen al distrito Universidad, al cual no ha llamado. Lo tiene ahí, luego si quiere quedan, se toman un café y le dice, oye que voy a abrir un proceso participativo en tu distrito, que lo sepas. Que ya lo sabe porque lee los medios de comunicación. Y usted dice, compare este expediente con el anterior. Pero yo sí lo comparo con el depósito del Pignatelli. Con los depósitos del Pignatelli. Porque lo que no puede venir aquí señor Muñoz, con un informe jurídico, jurista Santistevé, entregado a las nueve y ocho minutos. Que tiene folio y medio. Que dice que hoy es lunes, y que seguramente mañana será martes, pero no lo puede asegurar. Que eso dice el informe, que lo han hecho esta mañana, a las ocho de la mañana, porque nos lo han entregado a las nueve y ocho, y está fechado hoy. Así usted pretende que corramos mucho para que la ciudad no pierda en torno a 600.000 euros. Y eso evidentemente no es serio. No es serio y usted lo sabe señor Muñoz. Porque usted con este expediente, y todos se lo hemos dicho, y cuando todos le decimos lo mismo, me da igual que sea el Pablo de IU, que el Pablo de ZEC, que el Pablo de ZEG, con g, de gomina, da igual, da igual. Da igual señor Muñoz, usted unilateralmente ha traído este expediente al orden del día. Usted unilateralmente lo ha hecho sin hablar con los vecinos. Usted unilateralmente lo ha hecho sin hablar con los grupos. Usted unilateralmente lo ha hecho sin pedir todos los informes. Porque obviamente faltaba un informe, si no, ¿por qué lo ha traído? ¿Faltaba o no faltaba? ¿O para qué lo mete a las nueve de la

mañana? No tiene sentido. Reconózcalo. De hecho mire si no tiene sentido, que Ciudadanos hasta ha cambiado el voto. Mire, sin vecinos. Cuando usted quiera habla con los vecinos. ¿Le pasa algo con esta asociación? Señor Alcalde, Parque Venecia, tiene al lado a la responsable del distrito. Parque Venecia, ¿sabe dónde está no? En Torrero. Lo digo porque usted es más de La Coruña, Barcelona y viajes de este tipo. Parque Venecia sabe dónde está, ni han ido, no han ido. ¿Por qué hacen distinciones de unas zonas de la ciudad y otras? No han ido a Parque Venecia. Vayan, usted sí, evidentemente es la presidenta del distrito, bueno a Parque Venecia no sé si ha ido. Me alegro. Señor Muñoz, hable con la asociación. Primero, vecinos, participación, asamblea, ¿les suena no? Les suena. Segundo, los grupos, oiga que son nueve, ¿pero no lo ven? Que son nueve. Y éste necesita dieciséis. Que son nueve, que para esto no hay que ir a clase. Nueve, nueve. Les faltan cinco, cinco. Tercero, todos los informes, rigor jurídico, monte el expediente bien señor Muñoz, monte el expediente bien. Dice que hay prisa, pero si este expediente lleva un año parado. Y la junta de compensación no hace más que decir que tiene el dinero, que tiene el dinero, ¿por qué ahora de repente hay que correr? ¿No se da cuenta de que si nos mete prisa podemos pensar que pasa algo raro? Y claro, si el grupo Popular se abstiene, el expediente cae. Y nosotros hemos decidido optar por la responsabilidad. Porque no queremos contribuir más a que ustedes no se aclaren. A que hablen de películas, a que sigan siendo el tripartito a tortas. Pero queremos que hable con los vecinos. Queremos que hable con los grupos y queremos que monte bien el expediente. Por eso señor Alcalde, le solicito que se vote la retirada del expediente. La retirada del expediente. Por favor solicito que se vote la retirada del expediente. ¿Para qué? Porque si no, lo tumbamos, si no lo, tumbamos, y alguien tiene que tener un poco de responsabilidad evidentemente. Empiece usted a tenerla señor Muñoz. Se lo llevamos exigiendo toda la legislatura, toda, no habla con nadie, son nueve, son nueve. Se lo he dicho más de una vez, aunque fuera el día de antes, aunque fuera el día de antes, esto grábeselo señor Pérez, pero el señor Pérez nos llamaba. Nos llamaba. Hablaba las cosas, por lo menos lo intentaba. Es verdad, por lo menos lo intentaba. Oiga, haga usted lo mismo. Hombre, en vez de un día ya que ustedes son de la nueva política, dénnos tres. Pero es que no nos llama para nada. No a nosotros, al tripartito. Están todo el día a tortas. Déjense de películas. Señora Ranera se lo dije el otro día en la comisión. Esto la única película que hay es el camarote de los Hermanos Marx. Ni los vecinos de Puerto Venecia ni los del resto

de la ciudad se merecen esto. Esto es el camarote de los Hermanos Marx. Por eso pido la retirada del expediente. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz, del grupo municipal de Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias. Vamos a ver, por partes. Este es un expediente normal, de gestión, que lo que va haciendo es avanzar en la gestión. Y que lo que va haciendo es avanzar en la gestión. Y lo que va haciendo es abrir las posibilidades. Porque como se ha dicho y se ha dicho muy claramente, este expediente no decide nada, sino que lo que permite es tomar la decisión. Y si se intenta bloquear la gestión, ¿qué es lo que se está haciendo? Porque esto no decide nada. Y se ha dicho claramente. Y precisamente he pedido el informe, que evidentemente no forma parte del expediente, porque no puede formarlo, evidentemente. Es una consulta, porque como parece que en la comisión se dudaba de si esto determinaba o no determinaba las obras. He pedido una consulta directa para que pongan por escrito los técnicos de este Ayuntamiento a los que todos loamos, que no decide nada, que no existe caso, que no existe caso. Esto en la fase cinéfila de la señora Ranera, sería un rebelde sin causa. Es que no existe caso, no existe caso para oponerse a ese expediente. Porque no está decidiendo cuáles son las obras a hacer. Porque se ha dicho claramente, ¿y qué hacemos si dentro de unos días, resulta que dicen de esa, que no ha lugar a estas obras, o que cuestan 4 veces más? ¿Tenemos que iniciar otra vez la modificación de Plan General? ¿No es más razonable poner una cuestión general abierta, en la que podamos decidir cuáles son las obras? ¿No es más razonable eso, o lo que se quiere es bloquear al Gobierno, o lo que se quiere es bloquear la gestión? Lo digo porque cada vez que me repitan que la ciudad está bloqueada les diré, Parque Venecia, Parque Venecia. Se lo diré varias veces, se lo diré una vez y se lo diré otra vez. ¿Que ustedes han trabajado mucho señora Ranera? Yo creo que han trabajado poco. Han trabajado poco, poco. Porque esta modificación de plan lleva tres años parada. Es que se inicia desde el año 2013, y ¿sabe lo que le digo? Que para aprobar el convenio, que para hacer las obras sustitutivas, la que sea, la que sea, necesitaba esta obligación de plan, esta modificación de plan. Porque si esta modificación no está hecha, ni soterramiento, ni zona verde, ni Tiziano, ni nada. Y han tenido 3 años para hacerla, 3 años, hablando de bloqueo de gestión, 3 años para hacerla y aquí parados. Y claro que me tengo que poner a correr, evidentemente, porque tenemos una junta de compensación a punto de disolverse. Porque lo he dicho, hay un recurso, que hay

un recurso de reposición que por supuesto denegaremos como Gobierno, porque pensamos que no existe causa. Que lo que está diciendo es que se le devuelva el aval, que se le devuelva el aval, hasta el límite de la cantidad asignada. Y si al final, van a los tribunales y si al final hay una resolución concreta, dirá que de los ochocientos y pico mil euros, solo tiene que tener el 6% del aval. Y eso será una pérdida de seiscientos y pico mil euros. Y si no llegamos a tiempo, tendremos responsabilidad. Y este Pleno tendrá responsabilidad de sus actuaciones, ¿porque no ven que podemos perder ese dinero, pero es que no parece tan evidente lo que estamos haciendo? ¿O parece tan evidente la otra posición, la de bloquear por bloquear? CHA lo ha dicho muy claramente, y es que ha dicho muy claramente, es decir, teníamos dos oportunidades, una pagarlo con partidas presupuestarias, pero es que no hubo ninguna modificación, no hubo ninguna propuesta de pagarlo con dinero, entonces, ¿por qué se les dice a los vecinos que esto lo acometa el Ayuntamiento con sus fondos? ¿Por qué se le dice, cuando desde este Pleno, y digo los 3 grupos, los 3, Zaragoza en Común, Partido Socialista y Chunta, hemos decidido que no hubiera ese dinero en presupuesto. Por lo tanto si hemos decidido que no hubiera este dinero, ¿por qué se les dice a los vecinos que se va a cubrir? ¿O lo que se les quiere decir es que aguanten, que aguanten mecha, que aguanten mecha de una y otra forma? Yo creo que lo ha dicho muy claro la señora Crespo, es decir, tenemos la oportunidad y esa es nuestra posición. Mire en este caso coincidimos plenamente. Que nos parece que la mayor prioridad para Parque Venecia son los accesos. Que nos parece que es de cajón y que es un dinero, es un dinero que, oiga, que lo que no va por la junta de compensación, va por el proyecto de presupuestos. Pero es que en los barrios cuando se acaba el dinero de urbanizar, lo paga el presupuesto y lo paga la ciudad, en todos los barrios. Es que ojo, lo que obligaba el proyecto de urbanización es hacer un puente. Una vez que no se va a hacer un puente, vamos a decidir las prioridades presupuestarias. Pero las vamos a decidir entre todos. Retraso, de eso nada. Corriendo porque no estaba el trabajo hecho. Consulta a los vecinos, mire, el jueves fue la Comisión de Urbanismo de la junta de distrito, y no voy a decir que con eso sea suficiente, y en esto lo voy a dejar muy clarito, muy clarito. Se consultará a los vecinos, sí, sí, se consultará a los vecinos, sin problema, y por cierto que se hará caso a lo que digan los vecinos. Y que se hará caso a lo que diga el barrio. Que se hará caso a lo que diga el barrio. En éste y en los demás expedientes. Porque si sirve para una cosa, sirve para todas. Porque si sirve la consulta y la opinión de las asociaciones de

vecinos, para una modificación de plan, sirve para todas las modificaciones de plan. Lo digo muy claramente. Y sacaremos estas actas. Y sacaremos lo que se ha dicho aquí. Que se abogaba a la posición de la asociación de vecinos, de las asociaciones de vecinos, para determinar cuál es el bien común, cuál es la facultad discrecional. Con respecto a si se llamó o no se llamó, esto me lo ha dicho la señora Giner, y además tenía conciencia. Al señor Collados se le intentó localizar el viernes, no conseguimos hablar con él, pues ya lo siento. El viernes. Sobre la cuestión, sobre el asunto. Se ha hablado sobre la retirada del expediente, entiendo que tendremos que hacer un posicionamiento sobre esa retirada. Si Partido Popular y Partido Socialista están abogando por la retirada, pasará como lo que pasó con la Feria de Muestras, que se retirará, claro que se retirará. Qué remedio, se retirará, habrá 16 votos del Partido Popular y Partido Socialista, mandando retirar, y se retira, claro que se retira. Yo les propongo y les pido un ejercicio de responsabilidad, que no se retire. Les pido dos, uno, que ya sé que no me van a hacer caso. Que no se retire, y que desde la aprobación inicial hasta la definitiva la consultamos con los vecinos, le hacemos caso al barrio en este y en todos los expedientes, una. Dos, que al menos se deje sobre la mesa porque al dejarlo sobre la mesa significa, por cierto que la retirada según el Reglamento Orgánico, exige la petición de otros informes. Exige la petición de otros informes, ¿ése es el informe que quiere, cuáles son los informes? Pero es que me pasa lo mismo que con la Feria de Muestras. Decir, oiga que se pidan informes, ¿cuáles? La callada por respuesta. ¿No parece que es más la voluntad de bloquear por bloquear? ¿No parece que es más la voluntad de bloquear una gestión por bloquearla? Cada vez que digan que la ciudad está bloqueada, diré sí por su culpa, sí por su culpa. Por lo tanto, si están ustedes dos de acuerdo, pues evidentemente se retirará el expediente. No hay mucho que hablar.

La señora Crespo: A mí me gustaría intervenir señor Santistevé, con relación a la retirada del expediente, por supuesto, porque es un planteamiento que se ha hecho a posteriori de mi intervención, y por lo tanto entiendo que puedo intervenir al respecto.

El señor Muñoz: Puede haber turno para intervención por la retirada del expediente, sí.

El señor Alcalde: Vamos a ver, abrimos un turno.

El señor Pérez: Yo es una cuestión de orden Alcalde, simplemente para decir, que de las palabras del señor Muñoz da la impresión que se infieren,

que nosotros hemos planteado una cuestión, que no hemos planteado. No, no, quiero decir, para que nadie lo piense, o sea, nosotros votamos en contra en la comisión y no hemos expresado para nada que vaya a cambiar nuestro voto.

El señor Alcalde: No procede entra ahora D. Carlos, pero lo hablamos ahora en el momento de,

El señor Pérez: Hombre, procede porque lo que está planteando el señor Muñoz es que el grupo Socialista está pidiendo la retirada. El grupo Socialista no está pidiendo la retirada. Es una afirmación gratuita que puede llevar a confusión a la hora de votar.

El señor Alcalde: Sabemos las consecuencias, ¿o no sabemos las consecuencias de la votación? La votación de esta moción en contra señor Secretario, ¿supone iniciar de nuevo el expediente, no supone iniciar de nuevo el expediente?

El señor Secretario: Bueno es que no sé si se va a retirar o se va a....

El señor Alcalde: Bueno, vamos a abrir un turno rápido, 2 minutos y concede la palabra a D^a. Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene y dice: Muy bien. Yo no modifico ni una coma, mi intervención anterior, porque creo que es un tema que hay que acometer de forma urgente. A renglón seguido digo, claro este informe pensábamos que podía ser un informe aclaratorio. Pero es verdad que este informe lleva en su cabecera un número de expediente. Por lo tanto pertenece al expediente actual y por lo tanto el expediente a día de hoy, antes de empezar el Pleno estaba incompleto. Así que, el Reglamento Orgánico establece que ni siquiera hay que votar la retirada, sino que la retirada es automática, al estar el expediente incompleto. Entiendo que la cosa no va en un mes y que las cosas se pueden hacer mejor.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Casañal, quien dice lo siguiente: Sí, nosotros poco más vamos a añadir, o sea, si realmente se va a retirar el expediente, pues por una parte así nos servirá a todos para tener las cosas más claras. Y realmente centrarnos en lo que vamos a votar y dejar de votar. Porque aquí cada vez, ahora hay deudas que si incluimos, no incluimos, se generan una dudas. Yo pediría pues que fuera la cosa mucho más concreta. Si se retira el expediente y vamos a conseguir el consenso entre todos los grupos políticos y encima con la colaboración y el apoyo de los vecinos y su opinión, pues mejor que mejor.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo

municipal Socialista, quien dice: Sí como ya ha expresado mi portavoz, efectivamente nosotros votamos en contra en la comisión. Veníamos hoy a votar en contra. Dicho esto, si el Gobierno quiere retirar el expediente, pues eso ya, asuma como responsabilidad de Gobierno. De cualquier forma, a mí a las nueve y siete minutos me han dado este documento, que entiendo que, expediente número 410465/2014 estará incorporado en algún expediente.

El señor Alcalde cede la palabra a D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene diciendo: Sólo para aclarar que el Gobierno no puede retirar el expediente. Que tendrá que ser votado, y si hay mayoría se retira, y si no hay mayoría no se retira. Y que, una propuesta que yo he hecho es que se deje sobre la mesa.

El señor alcalde concede la palabra a D. Pedro Navarro del grupo municipal Popular quien dice: Concepto jurídico indeterminado, dejar el expediente encima de la mesa. Es que, señor Muñoz, si lo deja encima de la mesa, igual viene alguien y se lo lleva. Entonces, vamos a votar la retirada. Que es lo mismo en el fondo. No maree la perdiz que es lo mismo. Y le voy a explicar una cosa. Bloquear este expediente señor Alcalde, que decía que sí, bloquear este expediente es votar en contra. Si nosotros nos abstenemos o votamos en contra, bloqueamos el expediente. Pero es que su Teniente de Alcalde de Urbanismo, ha venido con un expediente sin hablar con nadie. Ni con los vecinos, ni con los grupos, y sin tener bien forma de expediente, es mi turno. Porque como pone aquí, y se lo han dicho, ... tiene numerito, el expediente tiene numerito, este ... tiene numerito. Por tanto tendrá que ser introducido en el expediente. Por tanto el expediente está incompleto, incompleto. Esto es de primero de administrativo. Me ciño al tema, no estoy hablando de viajes, estoy hablando del tema. Que me estoy ciñendo, me estoy ciñendo. Aquí hay un informe nuevo. Y el expediente que hemos votado no tiene este informe, no lo tiene. Por lo tanto tienen ustedes que retirar. De todas formas, si un grupo solicita que se vote la retirada, se vota. Esto lo dice el Reglamento. Ya sé que usted no se lo sabe, pero lo dice. Sigo ciñéndome al tema, sigo ciñéndome al tema. Señor Muñoz, pero si le hemos abierto la puerta, si le estamos ayudando. Si con nuestra propuesta, el mes que viene, al próximo Pleno puede venir el expediente. Usted ha demostrado que le faltaba algún informe, porque lo ha presentado a las 9 de la mañana. Por tanto creía que faltaba un informe, si no, no lo hubiera hecho. Muñoz, el Pablo de IU, el Pablo de ZEC, me da igual, pensaba que faltaba un informe. ¿No es más fácil

retirarlo? Justificar este informe, hacerlo bien, no en folio y medio, hablar con los vecinos, hablar con los grupos y volver a traerlo dentro de un mes. ¿No es más fácil? ¿No es más transparente, más participativo, no lo es? Que se lo estamos poniendo fácil. Y no bloquear la gestión. Si votamos en contra bloqueamos la gestión realmente. No diga lo que no es. Le estamos poniendo las cosas muchísimo más fáciles, estamos siendo responsables, responsables. Gracias señor Alcalde.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz, del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: En eso le voy a dar la razón. Es decir, votar en contra de este informe es, o sea, tener ahora que, por cierto que cuando no se aprueba una modificación de plan, en positivo, porque no se tienen los votos suficientes, no porque no haya una mayoría simple, sino una mayoría cualificada, lo que hace es que se cierra el expediente. Se cierra y se da por terminado. Supone una situación complicada. Yo he hecho el último esfuerzo, explicar cuál era, yo he hecho el último esfuerzo explicando cuál era la situación económica complicada. Que evidentemente aquí no había caso. Porque se ha dejado muy claro. Y que precisamente he hecho has otro informe, es decir, este informe lo he solicitado esta mañana ante las dudas que me transmitían ustedes en la comisión, sobre si se podía hacer todo tipo de obras. Este informe no es necesario. Este informe es un informe aclaratorio que dice lo que ya decía el otro. Pero lo dice clarito, dice, se puede hacer lo que se quiera. Se puede hacer lo que se quiera. Y esperaba que con eso hubiera una variación del voto, y en esta caso es verdad, del voto responsable del Partido Socialista. Que ya veo que no lo va a hacer. Y claro que le voy a coger esa posición de retirada. Se la voy a coger, porque si no, las consecuencias para esta ciudad e incluso para todos nosotros votando algo que puede poner en peligro el obtener un dinero, va a ser complicado. Con lo cual claro, que vamos a llegar a esa posición. No, no, no se preocupe que sus aciertos son inversamente proporcionales a los desaciertos de otros. Sí pues votamos la retirada.

Tras el correspondiente debate y a iniciativa del grupo municipal Popular se somete a votación la retirada del dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial modificación núm. 117 del plan general de ordenación urbana de menor entidad, relativa a las condiciones de acceso al sector 88-1, 38-1, 38-4.- . Votan a favor los señores y señoras: Artigas, Azcón, Broto, Campillo, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Cubero, Fernández Escuer, García, Giner, Gracia,

Híjar, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Muñoz, Navarro Lopez, Navarro Viscasillas, Rivarés, Santistevé. Se abstienen los señores y señoras: Aparicio, Asensio, Campos, Crespo, Fernández García, Pérez, Ranera y Trívez. Total: 22 votos a favor y 8 abstenciones.- Se aprueba la retirada del dictamen.

10. Expediente número 933174/14 y otros.- **Desestimar recurso de reposición interpuesto por After Work Gesstion, S.L., contra la catalogación del edificio sito en calle San Jorge 18-20**, conforme a los informes de la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano de 23 de diciembre de 2015, del Servicio de Inspección Urbanística-Unidad de Patrimonio Histórico Artístico de 4 de enero de 2016 y del informe de la Comisión Municipal del Patrimonio Histórico Artístico de 15 de enero de 2016, obrantes en el expediente y de los que se dará traslado al recurrente.- Se notificará este acuerdo al interesado con indicación de los recursos pertinentes.- Queda aprobado por unanimidad.
11. Expediente número 801121/15 y otro.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en la avenida Goya 91, con el fin de elevar en una planta la altura máxima**, a instancia de don don José María de las Casas Martiarena, según proyecto técnico de septiembre de 2015 y planos 04 bis y 05 bis presentados el 4 de febrero de 2016, de acuerdo con lo informado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 4 de febrero de 2016 y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 12 de febrero de 2016.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

12. Expediente número 101202/16 y otro.- **Quedar enterado de sentencia firme recaída en procedimiento ordinario núm. 693/2010, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 1ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima recurso contencioso administrativo interpuesto por DESIRADE, S.L., contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 1 de octubre de 2010, por el que se aprobó definitivamente la Ordenanza Municipal de Distancias Mínimas y Zonas Saturadas para actividades reguladas en Ley 11/2005, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Directora de Servicios de Gestión e Intervención Urbanística para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.- Queda enterado el Pleno

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

13. Expediente número 1372885/15.- Conceder a doña Isabel Garbayo Sanz, empleada municipal, con número de registro de Personal 0547-Y, adscrita al Servicio de Servicios Sociales Especializados, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesora asociada a tiempo parcial, durante el curso académico 2015-2016, en el Departamento de Psicología y Sociología de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el art. 7 de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Queda aprobado por unanimidad.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 11 horas y 5 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.